



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 32

Bogotá, D. C., martes, 14 de febrero de 2023

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2022

(noviembre 16)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senado Fabio Raúl Amín Saleme, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Chagüi Flórez Julio Elías

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina y

Vega Pérez Alejandro Alberto.

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Quiroga Óscar

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Gallo Cubillos Julián

García Gómez Juan Carlos

López Maya Alexander

Luna Sánchez David Andrés

Pizarro Rodríguez María José y

Valencia Laserna Paloma Susana.

Dejó de asistir el honorable Senador:

De la Calle Lombana Humberto

El texto de la excusa es el siguiente:

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Colsanitas Premium 108 - NIT: 901041691
Cra 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2, Teléfono: 6466060
Nombre: HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA
Identificación: CC 4327135 - Sexo: Masculino - Edad: 76 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7045964

BOGOTÁ D.C.
15/11/2022, 11:14:07
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-1010244602-1-1

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: JOUX Rinofaringitis aguda (resfriado común).
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.

Días de Incapacidad: 2 día(s)

Desde: 15/11/2022 - Hasta: 16/11/2022

MÉDICO

Diana Carolina Gonzalez Rodriguez - Medicina General
CC 1018432455 - RM. Registro médico 1018432455

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
 Centro Medico Colsanitas Premium 108 - NIT. 901041691
 Cra 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2.Teléfono: 6466060

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7045964
 BOGOTA D.C. 15/11/2022, 11:14:07
 Tipo de Usuario: Otro - Otro
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-1010244602-1-1

Nombre: HUBERTO DE LA CALLE LOMBANA
 Identificación: CC 4327135 - Sexo: Masculino - Edad: 76 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

El paciente acepta de forma voluntaria, consciente y expresa verbalmente su consentimiento a la consulta no presencial de conformidad con las normas de emergencia sanitaria (Res. 385,464,538 de 2020)

Información suministrada por: Paciente, HUBERTO DE LA CALLE LOMBANA.

Motivo de consulta: Tengo gripa.
 Enfermedad Actual: Paciente de 76 años de edad con cuadro de 3 días de evolución consistente en congestión nasal tos seca ocasional odinofagia malestar general. Niega otros síntomas refiere automedicación con salbutamol leve mejoría.
 Estado de Salud: Bueno.

EXAMEN FÍSICO

- Signos Vitales:
 Frecuencia cardiaca: 71 latidos/min
 Frecuencia respiratoria: 16 Respiraciones/min
 Tensión arterial sistólica: 120 mmHg
 Tensión arterial diastólica: 70 mmHg
 Tensión arterial media: 86.7 mmHg
 Pulsioximetría (SO2): 94 %
 Temperatura: 36.2 °C
 Talla: 1.7 m

- Hallazgos:

Estado General: Buen estado general
 Cabeza: Observaciones: Normocefalo.
 Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
 Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
 Mama: Observaciones: No evaluada.

Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO

Diana Carolina Gonzalez Rodriguez - Medicina General
 CC 1018432455 - FM. Registro médico 1018432455

- Impreso: 15/11/2022, 12:38:14

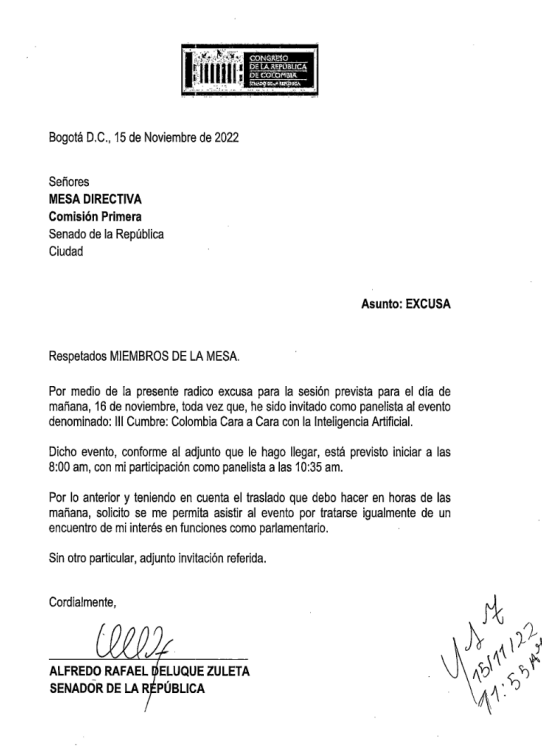
Impresión realizada por: dianacarolgonzalez

Página 2 de 3

Original

Firmado Electrónicamente

El honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta deja la siguiente excusa como constancia.



La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:44 a. m., la Presidencia “abre la sesión” y solicita a Secretaría dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA
COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
CUATRIENIO 2022-2026 LEGISLATURA 2022-2023 PRIMER PERIODO
“SESION ORDINARIA PRESENCIAL”
 Día: Miércoles 16 de noviembre de 2022

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional - Primer Piso.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Sesiones ordinarias

Acta número 11 del 13 de septiembre de 2022; Acta número 12 del 14 de septiembre de 2022; Acta número 13 del 20 de septiembre de 2022; Acta número 14 del 21 de septiembre de 2022; Acta número 15 del 27 de septiembre de 2022, Acta número 16 del 28 de septiembre de 2022; Acta número 17 del 4 de octubre de 2022; Acta número 18 del 25 de octubre de 2022; Acta 19 del 26 de octubre de 2022; Acta número 20 del 1° de noviembre de 2022; Acta número 21 del 8 de noviembre de 2022; Acta número 22 del 9 de noviembre de 2022; Acta número 23 del 15 de noviembre de 2022.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la Función Pública de Control Fiscal al Sistema General de Regalías en el Bienio 2023-2024.**

Autores: Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra. Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada Gil.

Ponentes: Primer Debate: Honorables Senadores: Alfredo Deluque Zuleta, Fabio Amin Saleme, Juan Carlos García Gómez (Coordinadores), Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ariel Ávila Martínez, Roy Barreras Montealegre, María Fernanda Cabal Molina, Julián Gallo Cubillos.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1179 de 2022.

Texto aprobado Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1353 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2022.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores: Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alexander López Maya, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva. Honorables Representantes: Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luvi Katherine Miranda Peña, Dolcey Óscar Torres Romero, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel

Carvalho Mejía, Germán Rogelio Rozo Anís, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora: *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 855 de 2022.

Texto aprobado Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 1295 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1386 de 2022.

3. Proyecto de ley número 118 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece el proceso electoral de los consejos de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Fabián Díaz Plata, Aída Quilcué Vivas, Paloma Valencia Laserna, Polivio Leandro Rosales, Ana Carolina Espitia Jérez, Jonathan Pulido Hernández.* – Honorables Representantes: *Buvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina, Wilmer Castellanos Hernández, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Pedraza Sandoval, Jaime Salamanca Torres, Julia Miranda Londoño, Martha Alfonso Jurado, Christian Avendaño Fino, Alejandro García Ríos, Santiago Osorio Marín.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Jonathan Pulido Hernández.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2022.

4. Proyecto de ley número 87 de 2022 Senado, por medio de la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se crea el registro público de cabilderos; acumulado Proyecto de ley número 120 de 2022 Senado.

Autores: **Proyecto de ley número 87 de 2022** Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Pulido Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Name Vásquez, Ana Carolina Espitia Jérez.* – Honorables Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño, Jaime Salamanca Torres, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García Ríos.*

Autores: **Proyecto de ley número 120 de 2022** honorables Senadores: *Alfredo Deluque Zuleta* y otra firma ilegible

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores: *Ariel Ávila Martínez, Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: **Proyecto de ley número 87 de 2022** Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 893 de 2022.

Proyecto de ley número 120 de 2022 Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1129 de 2022.

5. Proyecto de ley número 198 de 2022 Senado, 362 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Carlos Germán Navas Talero, Harry Giovanni González*

García, Néstor Leonardo Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1619 de 2021.

Texto aprobado Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1384 de 2022.

6. Proyecto de ley número 115 de 2022 Senado, por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el Programa de Emergencia de Lucha contra el Hambre y se establecen otras medidas.

Autores: Honorables Senadores: *Wilson Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, César Pachón Achury, Gustavo Bolívar Moreno, Aída Avella Esquivel, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas, Polivio Rosales Cadena, María José Pizarro Rodríguez, Isabel Cristina Zuleta López, Esmeralda Hernández, Martha Peralta Epieyú, Pedro Hernando Flórez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Clara López Obregón, Pedro Flórez Porras.* – Honorables Representantes: *Alfredo Mondragón Garzón, Gabriel Becerra Yáñez, Alirio Uribe Muñoz, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Susana Gómez Castaño, Santiago Osorio Marín.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Alexánder López Maya.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 921 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1211 de 2022.

7. Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.

Autores: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 998 de 2022.

8. Proyecto de ley número 384 de 2022 Senado, 017 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.

Autores: Honorables Representantes: *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Zabarain D'Arce, Ciro Rodríguez Pinzón, Diela Benavides Solarte.*

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2021.

Texto aprobado Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1054 de 2022.

9. Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal

diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo número 01 de 2017.

Autores: Honorables Senadores: *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes*. – Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutado, Germán Gómez*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Julián Gallo Cubillos*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 998 de 2022.

10. Proyecto de ley número 156 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la jurisdicción especial para la paz.

Autores: Honorables Senadores: *María Fernanda Cabal Molina, Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Paloma Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra, José Carreño Castro*. – Honorables Representantes: *Hernán Darío Cadavid Márquez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Julieth Sánchez Carreño, Carlos Osorio Aguiar, Olmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal Ramírez*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1005 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1167 de 2022.

11. Proyecto de ley número 61 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *José Alfredo Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile, Béner Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos*. – Honorables Representantes: *Wilmer Ramiro Carrillo, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Salcedo Guerrero, Milene Jarava Díaz, Jorge Tamayo Marulanda, Saray Robayo Bechara, Alexander Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 888 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1167 de 2022.

12. Proyecto de ley número 127 de 2022 Senado, por medio del cual se autoriza a los municipios y departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.

Autores: Honorables Senadores: *Díder Lobo Chinchilla, Antonio Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda*

Gómez, Jorge Benedetti Martelo, Édgar de Jesús Díaz Contreras. – Honorables Representantes: *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1003 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1262 de 2022.

13. Proyecto de ley número 134 de 2022 Senado, 260 de 2021 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante: *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Alejandro Vega Pérez*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1227 de 2021.

Texto aprobado Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1277 de 2022.

14. Proyecto de ley número 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones –Entornos Seguros–.

Autores: Honorables Senadores: *Nadia Blel Scaff, Juan Samy Merheg, Efraín Cepeda Sarabia*. – Honorables Representantes: *Juliana Aray Franco, Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1270 de 2022.

15. Proyecto de ley número 90 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social como expresión de la participación ciudadana dentro de la apertura democrática y la construcción de paz y duradera.

Autores: Honorables Senadores: *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes*. – Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutado, Germán Gómez*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Julián Gallo Cubillos*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 893 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1386 de 2022.

16. Proyecto de ley número 163 de 2022 Senado, por medio de la cual se adiciona dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción

de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora: *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1414 de 2022.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme*.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Aída Marina Quilcué Vivas*.

La Secretaria General,

Yury Lineth Sierra Torres.

La Presidencia abre y cierra la discusión del Orden del Día e informa que cuando se registre quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de actas

Sesiones Ordinarias

Acta número 11 del 13 de septiembre de 2022; Acta número 12 del 14 de septiembre de 2022; Acta número 13 del 20 de septiembre de 2022; Acta número 14 del 21 de septiembre de 2022; Acta número 15 del 27 de septiembre de 2022; Acta número 16 del 28 de septiembre de 2022; Acta número 17 del 4 de octubre de 2022; Acta número 18 del 25 de octubre de 2022; Acta número 19 del 26 de octubre de 2022; Acta número 20 del 1° de noviembre de 2022; Acta número 21 del 8 de noviembre de 2022; Acta número 22 del 9 de noviembre de 2022; Acta número 23 del 15 de noviembre de 2022.

La Secretaria informa que aún no se han publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

- **Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara**, por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la Función Pública de Control Fiscal al Sistema General de Regalías en el Bienio 2023-2024.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 118 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece el proceso electoral de los consejos

de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 87 de 2022 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio del cabildo y se crea el registro público de cabilderos; **acumulado con el Proyecto de ley número 120 de 2022 Senado**.

- **Proyecto de ley número 198 de 2022 Senado 362 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 115 de 2022 Senado**, por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el Programa de Emergencia de Lucha contra el Hambre y se establecen otras medidas.

- **Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.

- **Proyecto de ley número 384 de 2022 Senado, 017 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.

- **Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo número 01 de 2017.

- **Proyecto de ley número 156 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la jurisdicción especial para la paz.

- **Proyecto de ley número 61 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 127 de 2022 Senado**, por medio del cual se autoriza a los municipios y departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.

- **Proyecto de ley número 134 de 2022 Senado, 260 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones –Entornos Seguros–.

- **Proyecto de ley número 90 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social como expresión de la participación ciudadana dentro de la apertura democrática y la construcción de paz y duradera.

- **Proyecto de ley número 163 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

La secretaria informa que se ha registrado quorum decisorio.

La Presidencia somete a votación el Orden del Día el cual es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

V

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la Función Pública de Control Fiscal al Sistema General de Regalías en el Bienio 2023-2024.

Autores: Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*. Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*.

Ponentes: Primer Debate: Honorables Senadores: *Alfredo Deluque Zuleta, Fabio Amín Saleme, Juan Carlos García Gómez* (Coordinadores), *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ariel Ávila Martínez, Roy Barreras Montealegre, María Fernanda Cabal Molina, Julián Gallo Cubillos*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1179 de 2022.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1397 de 2022.

La Secretaría da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Muy buenos días señor Presidente, honorables Senadores, funcionarios que nos acompañan en el día de hoy de la Contraloría General de la Nación, damos inicio de esta forma a la exposición del informe de ponencia suscrito como coordinador ponente, en compañía del presidente de esta comisión, el Senador Fabio Amín, de igual manera el Senador Alfredo Deluque, en compañía de los ponentes, el doctor Ariel Ávila, el doctor Roy Leonardo Barreras, la doctora María Fernanda Cabal y el doctor Jorge Benedetti.

El Proyecto de ley número 230, es un proyecto de ley que es necesario en nuestra forma de ver, en dónde se contempla en este proyecto de ley 3 artículos, 3 artículos que buscan la continuidad de la planta temporal en el sistema de regalías, dado en el Acto Legislativo número 05 de 2011, que dentro de ese control y mecanismo que venía suscitándose en los distintos departamentos, en los distintos proyectos del Sistema General de Regalías, se encontrarán varios accidentes y falencias que llevaron a altos grados de corrupción.

Por eso en ese inciso, en ese artículo segundo, se dio expresamente ese 2% de los recursos del sistema general de regalías, que iban destinados específicamente a la Contraloría General de la Nación, que mediante una planta temporal pudiera hacerle seguimiento.

El Acto Legislativo número 005 en el 2011, en su artículo segundo hace una destinación específica para que en la planta de la Contraloría General de la República, se pueda hacer un control más eficaz, eficiente y monitoreado, a los recursos de las regalías en nuestro país, a través de los años en esa oportunidad se han venido, cada 2 años, implementando la continuidad de

este proyecto, de esta planta temporal de regalías que hace su trabajo para salvaguardar los recursos de esto.

En ese orden de ideas, ha llegado a la Comisión Primera este proyecto de iniciativa del Gobierno nacional, coadyuvado igualmente por la Contraloría General de la República, en esta Contraloría que lleva escasamente casi 2 meses, 2 - 3 meses, en dónde cómo se hizo en su primera oportunidad en el 2012, se le entregan las facultades al Presidente de la República, para que pueda consolidar en base a todos los requisitos legales y constitucionales que están plasmados en la constitución política y la ley, pueden plasmar la continuidad de esta planta y poderle dar la posibilidad a la Contraloría General de la República, de continuar durante 2 años.

Con el compromiso señor Presidente y honorables Senadores, de empezar desde la Contraloría, escasamente renovada en nuestro país, a trabajar sobre un proyecto que venga al Congreso de la República, que es el encargado legalmente, constitucionalmente, para la arquitectura del Estado colombiano.

En ese orden de ideas, pues manifestamos varias preocupaciones en estos momentos, pero hacemos como siempre los ponentes y esta Comisión y cómo se hizo en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en dónde ya obtuvo su primer debate de igual manera en la Plenaria de la Cámara de Representantes, como un voto de confianza al Gobierno nacional, a la lucha anticorrupción, al fortalecimiento de la Contraloría, hoy ya con un presupuesto bianual de regalías, que permite que se vaya avanzando conjuntamente con el Consejo Nacional del Servicio Civil, para que podamos tener unas plantas adecuadas y que puedan hacer ese seguimiento y ese control fiscal tan necesario.

De hecho, control fiscal que en varios años cuando se ha presentado un informe, vemos que desde el 2018 al 2022, nos encontramos frente a 1.578 hallazgos con incidencia fiscal, que representan más de 3 billones de pesos, solamente en el área de regalías ¿no? Qué es un tema que hay que analizar y en el cual es importante que los funcionarios de la Contraloría General de la Nación, tengan esa armonía de información en el Congreso de la República, para poder fortalecer algunos debates políticos.

Señor Presidente, un proyecto de ley, el 230, con un primer artículo que es el objeto, que es la continuidad de esta planta temporal que viene desde el 2011, segundo, entregarle unas, como el mandato lo permite de la Constitución, entregarle al Presidente de la República para que pueda él precisamente por un mandato preciso, poder reorganizar, facultades extraordinarias de conjunto con la Contraloría General de la Nación y tercero, el término de 6 meses de la vigencia para que ellos puedan de aquí a diciembre se vence esta ley y nos quedaríamos frente al lamentable suceso de que no tendríamos quién vigilará las regalías en el país.

Entonces señor Presidente, este proyecto de ley que ha cursado en el Congreso de la República en varias oportunidades, vuelve nuevamente a esta Comisión para que el Congreso de la República en su facultad constitucional en la arquitectura del Estado, pueda hacerlo como lo hizo en el 2012 y en otras ocasiones la hizo el Contralor, en esta ocasión en la premura la hacemos nuevamente por la vía facultativa de las facultades extraordinarias al Presidente de la República, para que armónicamente puedan reorganizar esta estructura y esta planta temporal, que continuará su labor los que vienen trabajando y se fortalecerá debido a los presupuestos que se han venido asignando.

De esta manera señor Presidente, la invitación a la Comisión Primera es abrir el debate, a que acompañen

este proyecto en aras del fortalecimiento de ese seguimiento que hace la Contraloría General, que ha sido demostrado a través de estos años, específicamente en este punto, que es exclusivo de las regalías del sistema general de regalías de nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente muchas gracias, una intervención muy corta para que sirva de reflexión a esta Comisión, pero también de tarea a los autores de esta iniciativa, me refiero al Gobierno nacional y a la Contraloría General de la República, y es que presidente y ponente Senador Juan Carlos García, el Sistema Nacional de Regalías está previsto en nuestra Carta Política, artículo 361 y tiene tanto el control fiscal como el sistema de monitoreo y seguimiento a las regalías, carácter permanente.

Lo menciono porque sí parece curioso, que cada 2 años estemos tramitando este tipo de iniciativas, para autorizar una planta temporal, ¿por qué no hace uso de su competencia constitucional, tiene iniciativa legislativa de la Contraloría General de la República y presenta de una vez la planta que se requiera?, no estar y lo digo con respeto, en el desgaste legislativo de crear una ley que cada 2 años volvemos a discutir.

Es una reflexión que me parece debe tener la mayor importancia y atención por parte de, insisto, los autores de este proyecto de ley, por supuesto en Cambio Radical el ponente designado ha sido el Senador Benedetti, acompañaremos esta iniciativa porque el ponente lo mencionaba, el coordinador ponente, no puede quedarse el Sistema Nacional de Regalías sin funcionarios que realicen el respectivo seguimiento y auditoría, pero sí me parece que no cumple esta iniciativa con esos principios que se establecen por parte de esta rama del legislativo, eficiencia, celeridad, simplemente para dejar esta reflexión antes de votar el informe de ponencia, Presidente gracias.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Óscar	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Mota Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	15	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 15

Por el Sí: 15

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, con la votación requerida por la Constitución y la ley de acuerdo al artículo 150 numeral 10.

La Presidencia abre la discusión del articulado, que consta de 3 artículos

La Presidencia cierra la discusión del articulado, que consta de 3 artículos en el texto aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Óscar	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
López Maya Alexander	X	
Mota Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	16	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 16

Por el Sí: 16

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en el texto aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes, con la votación requerida por la Constitución y la ley en el artículo 150 numeral 10.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura al título del proyecto.

"POR LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE CONTROL FISCAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL BIENIO 2023-2024"

La Presidencia abre la discusión del título leído, cerrada esta y pregunta si cumplidos los trámites constitucionales y legales, ¿quieren los honorables Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?, y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Óscar	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
López Maya Alexander	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	15	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:


Total votos: 15

Por el Sí: 15

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido el título y la pregunta, con la votación requerida por la Constitución y la ley.

El texto aprobado es el siguiente:



**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY N° 230 DE 2022 SENADO N° 212 DE 2022 CÁMARA

“POR LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE CONTROL FISCAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL BIENIO 2023-2024”

EL CONGRESO DE COLOMBIA


DECRETA:

ARTÍCULO 1°. OBJETO. La presente ley tiene por objeto dar continuidad a la función pública de control fiscal en el marco del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 2°. FACULTADES EXTRAORDINARIAS. De conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 10, de la Constitución Política, revístese al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley; con el objeto específico de suprimir, modificar, o crear empleos en la planta global de duración temporal de la Contraloría General de la República, de que trata el Decreto ley 1755 de 2020, para ajustarla a las necesidades del servicio, el presupuesto asignado en la ley del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 y el comportamiento efectivo del recaudo.

Parágrafo. La modificación de la planta deberá estar soportada en un estudio técnico y se sujetará a la nomenclatura, clasificación, tipo de vinculación, régimen salarial y prestacional de los empleos de la planta permanente de la Contraloría General de la República.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso. Tel: 3823141
 comisionprimera@gmail.com





**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ARTÍCULO 3°. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación y prórroga el Decreto ley 1755 de 2020 hasta tanto no se expida el decreto ley que desarrolle las facultades conferidas al presidente de la República descritas en el artículo 2º de la presente Ley.

EN LOS ANTERIORES TERMINOS FUE APROBADO EL PROYECTO DE LEY N° 230 DE 2022 SENADO N° 212 DE 2022 CÁMARA “POR LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE CONTROL FISCAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL BIENIO 2023-2024”, COMO CONSTA EN LA SESION DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ACTA N° 24.

NOTA: El texto aprobado en la Comisión corresponde al texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Presidente,

 FABIO AMIN SALEME

Secretario General,

 YURY LINETH SIERRA TORRES

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso. Tel: 3823141
 comisionprimera@gmail.com

La Presidencia designa como ponente para segundo debate a los honorables Senadores Alfredo Deluque Zuleta, Fabio Amín Saleme, Juan Carlos García Gómez (Coordinadores), Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ariel Ávila Martínez, Roy Barreras Montealegre, María Fernanda Cabal Molina, Julián Gallo Cubillos, con un término de ocho (8) días para rendir el correspondiente informe.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alexander López Maya, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva.* Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yañez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luvi Katherine Miranda Peña, Dolcey Óscar Torres Romero, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Germán Rogelio Roza Anís, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora: *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2022.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2022.

La Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia e informa que se han radicado dos proposiciones de archivo para esta iniciativa.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a las siguientes proposiciones:

PALOMA

PROPOSICIÓN #121

ARCHÍVESE el Proyecto de Acto Legislativo No. 033 de 2022 Senado - 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

Paloma Valencia Laserna

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

4/2/23
16/1/22
10:38 AM

CABAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Esta planta (la de marihuana) tiene más de 100 compuestos, entre los que se destacan dos que suelen estar presentes en las conversaciones sobre la sustancia: el tetrahidrocanabinol (THC), un psicoactivo que afecta el funcionamiento del cerebro, y el canabidiol (CBD) que no altera el funcionamiento de la mente y al que se ha asociado con algunos beneficios en circunstancias especiales.

Los consumidores de marihuana recreativa tienen casi un 25% más de probabilidades de necesitar atención médica y hospitalización, según un estudio hecho en Canadá que siguió a 30.000 personas durante seis años.

De acuerdo con cifras de los Estados Unidos, tres de cada 10 personas que consumen esta droga tienen un trastorno por consumo de marihuana. Los consumidores "no pueden dejar de usarla a pesar de que les está causando problemas sociales y de salud". Otro estudio relevado por los centros dice que aproximadamente el 10% de personas tienen probabilidades de volverse adictas.

Por otra parte, un estudio publicado este año en la revista *Lancet Psychiatry* concluyó que consumir marihuana con concentraciones más elevadas de THC hace que sea más probable volverse adicto y que de hecho esto es lo que está sucediendo en muchas partes del mundo.

La ciencia ha demostrado que el consumo reciente de marihuana (definido como dentro de las últimas 24 horas) en jóvenes y adultos tiene un impacto inmediato en el pensamiento, la atención, la memoria, la coordinación, el movimiento y la percepción del tiempo.

La marihuana afecta especialmente las partes del cerebro responsables de la atención, la coordinación, la toma de decisiones, el aprendizaje, la memoria y el tiempo de reacción.

El impacto de la marihuana en el cerebro puede ser especialmente perjudicial para el desarrollo cognitivo de los jóvenes, cuyos cerebros aún se están desarrollando.

Un estudio danés publicado en 2021 en la revista médica *JAMA Psychiatry* constató también un aumento de los casos de esquizofrenia vinculados al consumo problemático de marihuana: en 1995, los diagnósticos de esta

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A
Teléfonos (601) 3824000 - 3825000
Email: maria.cabal@senado.gov.co

CABAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2022

Honorable Senador
FABIO AMÍN SALEME
Presidente
Comisión Primera del Senado
Senado de la República

MFCM-193-2022

PROPOSICIÓN #121-A

Archívese el Proyecto de Acto Legislativo No. 033 de 2022 Senado - 002 de 2022 Cámara. "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones".

JUSTIFICACIÓN

La i-lógica de los sectores progresistas que se la pasan hablando de legalización de las drogas indica que como hay otros elementos más nocivos que la marihuana, legalizarla es una manera de hacer justicia social.

Además esos que se dicen progresistas hasta hace un par de semanas, luchaban para que se aprobara en la reforma Tributaria dires impuestos para desincentivar el consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados, supuestamente porque quieren mayor salud para los Colombianos. Pero entonces hoy pretenden aprobar un Acto Legislativo que terminará conduciendo a la gente de la marihuana a otras drogas más peligrosas.

En suma, para ustedes es más grave tomar gaseosa y comer salchichas que fumar marihuana. Sema coherentes nada de lo que sea perjudicial para la salud debe ser defendido.

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A
Teléfonos (601) 3824000 - 3825000
Email: maria.cabal@senado.gov.co

16-11-22
10:47

CABAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

enfermedad asociados a una adicción a la marihuana representaban un 2%. Para el 2010 la cifra se había cuadruplicado.

El consumo de marihuana puede tener efectos nocivos en los pulmones y el corazón. En el caso del sistema respiratorio, los mayores problemas suelen estar asociados a fumar la marihuana, ya que su humo tiene muchos de las mismas toxinas, irritantes y químicos que causan cáncer que el humo del tabaco.

Atentamente,

Maria Fernanda Cabal Molina

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

Germán Alcides Blanco
Senador

Juan Carlos Barreto

Oscar Barreto

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A
Teléfonos (601) 3824000 - 3825000
Email: maria.cabal@senado.gov.co

La Presidencia pregunta a la Secretaria si se han radicado impedimentos o recusaciones a lo que responde negativamente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y las Proposiciones números 121 formulada por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna y la Proposición número 121 A formulada por los honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina, Germán Alcides Blanco y Óscar Barreto y concede el uso de la palabra a los honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Bueno, gracias Presidente, leyendo los argumentos de la ponencia positiva, pues vemos que los sectores progresistas justifican la legalización de la marihuana, solamente argumentando que hay otros elementos que son más nocivos y que eso significa hacer justicia social.

La verdad, es una lógica que es difícil de comprender, una lógica ilógica, pero ya vamos viendo cómo es la exposición de las causas que forman parte de todo el sustento ideológico del actual gobierno, que debe ser también quién está apoyando la legalización de la marihuana recreativa, que le ponen el título de uso adulto, ¿no?, cómo si se fueran a controlar que no lo usaran todos, niños y jóvenes.

Cuando vivimos los debates de la tributaria Presidente, nos llamaba mucho la atención que los promotores de esta reforma le pusieran impuestos a los alimentos ultraprocesados, que suena muy redundante, pero qué es por ejemplo, un salchichón, y a las bebidas azucaradas que son de consumo masivo, como las gaseosas y la excusa era que eran impuesto saludables, pero como todo lo de la izquierda es así, al revés, invertido, resulta que es saludable que no consumamos gaseosas, ni salchichón, pero es muy saludable que consumamos marihuana.

Estamos en eso ya, estamos en ese nivel de inversión de la realidad, que viene a sustentar la inversión de principios y valores de una sociedad.

Voy a ponerles varios ejemplos, porque nosotros recogimos varios estudios, dónde ratifica nuestra postura, primero, hay un estudio en Canadá sobre 30.000 personas durante 6 años, en ese estudio se establece que los consumidores de marihuana recreativa, en un 25% tienen más probabilidades de necesitar atención médica y hospitalaria.

En otro estudio en Estados Unidos, 3 de cada 10 personas que consumen marihuana tienen un trastorno de consumo, se llama trastorno de consumo, no pueden dejar de usarla, a pesar de que sepan y sean conscientes que esta droga les esté causando problemas sociales y de salud, el nivel de dependencia hace imposible que 3 de cada 10 personas dejen ese vicio.

Otro estudio publicado por la Revista *Lancet Psychiatry*, concluye que consumir marihuana en concentraciones elevadas de THC, hace que sea más probable volverse adicto y, de hecho, es lo que está sucediendo en todas partes del mundo.

La marihuana tiene más de 100 compuestos, ese THC se llama tetrahidrocannabinol, qué es un psicoactivo que afecta el funcionamiento del cerebro, está probado, la ciencia lo ha demostrado, la marihuana es la puerta de acceso a drogas más duras, la marihuana sí produce una afectación, especialmente en las partes del cerebro responsables ni más ni menos, que de la atención, la coordinación, la toma de decisiones, el aprendizaje, la memoria y el tiempo de reacción.

Cuando uno viaja y ve ciudades donde el consumo es prácticamente legal, le pongo un ejemplo Presidente, la ciudad de Los Ángeles, no solo todo huele a marihuana, que huele bastante mal, en todos los recintos, porque además no existe ningún respeto, cigarrillo no puede uno prender, pero marihuana.

Y hay zonas de los Ángeles donde se nota la degradación social, la lumpenización, donde el individuo ha perdido la conciencia sobre su propia conducta, eso es lo que aplauden todos los alcaldes demócratas progresistas, qué son igualitos a los de aquí y a los del mundo entero, lo que tocan lo destruyen, porque confunden libertad con liberticidio o libertinaje.

Yo defendiendo libertades, pero por encima de los niños y de los jóvenes nada, ninguna doctrina, ideología, puede pasar con ninguna excusa, aquí dicen que es que es de uso adulto, no es cierto, aquí la legalización se va a llevar de calle, niños y jóvenes porque va a ser mucho más fácil su acceso, abra quiénes digan que hoy tienen el acceso, si, de pronto si hay canales de mercado negro porque lo

ilegal obviamente genera un negocio de mucho dinero, pero también hay un problema de salud pública, con la justificación de la legalización para evitar violencia, se empieza con la marihuana, se sigue con la coca, seguro con la heroína, después con las pastillas, con cualquier cosa, al final de cuentas el estado cede su deber de generar autoridad y de controlar la conducta del individuo y de organizaciones que terminan ejerciendo acciones, en principio en pos de la libertad, como la excusa de la protesta social, para después hacer lo que se les da la gana anarquizando un país. Yo estoy convencida que esta no es la fórmula de llegar a ninguna paz.

Un último estudio Presidente, de Dinamarca, publicado en 2021 en la Revista Médica *Jama Psychiatry*, constata el aumento de casos de esquizofrenia en consumidores de marihuana, en 1995 tenían que el 2% de personas con esquizofrenia eran consumidores, en el año 2010, 15 años después se cuadruplicó esa cifra, o sea, ya no es 2%, es el 8%, esto establece una relación clara con la afectación que produce la marihuana con el THC sobre el cerebro de los seres humanos.

Yo invito a esta Comisión a que esto no es libertad, esto es desorden, esto es degradación social, a que el ser humano así como le toca enfrentarse a otros vicios, como el tabaquismo, como el alcohol, que no son agradables, cuando las personas son conscientes que tienen que dejarlos, que dañan familias, sobre todo el alcohol, esto es lo que propicia es la degradación de la sociedad, la degradación desde el núcleo familiar, aquí con el cuento del derecho al libre desarrollo de la personalidad, que yo lo llamé el libre desarrollo de la animalidad, vuelven a un niño o joven un adicto.

Nadie es libre siendo adicto, el adicto es un esclavo de su adicción, el adicto destroza los lazos familiares, destroza su entorno comunitario, destroza su barrio y generalmente termina muerto o él por su adicción o asesinado, precisamente porque es un entorno de violencia.

Es una invitación a generar conciencia, uno no puede vivir legislando para seguir desordenando una sociedad que de por sí, ya está bastante anarquizada, donde lo bueno es malo y lo malo es bueno.

Y si seguimos así como vamos, pues yo siento señores que aquí como convirtieron los deseos en derechos y este es el gobierno socialista progre, que hará todo lo posible por que sea más importante lo que no es y lo que es importante simplemente lo degrada, porque es un destructor de la realidad, porque invierte la realidad, Porque construye falsas realidades, porque viven fantasías revolucionarias, nos tocará a este paso a los que somos ser heterosexuales para satisfacerlos, volvernos gays, a los que nos gusta la carne comer lechuga y a los que nos fumamos volvernos marihuaneros, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senadora Cabal, quiero recordarle a la Comisión que en este momento estamos discutiendo las 2 proposiciones que pretenden el archivo del Proyecto de Acto Legislativo y tengo inscritos a Ariel Ávila y al ciudadano Presidente Roy Barreras y se acaba de inscribir Germán Blanco y el Senador Julián Gallo, vamos a invertir el orden para que inicie el ciudadano presidente del Congreso, el senador Roy Barreras.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, este no es un proyecto cualquiera, Colombia Senadora Cabal, lleva medio siglo poniendo los muertos mientras los consumidores ponen la nariz, para disfrutar de las sustancias que se llaman

enteógenas, Colombia ha sido víctima de una guerra extraña, extranjera, ajena, impuesta, hipócrita, falsa, Colombia tiene que saber y me dirijo al corazón y a la mente del Partido Conservador, particularmente, un partido que preserva las instituciones.

En cada centro comercial del primer mundo, Senadora Aída Quilcué, en cada centro comercial europeo y de los Estados Unidos, al lado de los mejores almacenes de marca, está la enorme tienda de Cannabis en todas sus formas, querida Senadora, en spray, en aspiradores, en supositorios, en cremas, en lociones.

Colombia fue estigmatizada y perseguida, ¿hasta cuándo?, hasta cuándo el primer mundo encontró cómo sembrar la marihuana allá y legalizarla y nosotros aquí seguimos en la hipocresía y en la torpeza de seguir persiguiendo a los colombianos por una práctica que ya se legaliza en el mundo.

Las drogas hacen daño, yo tengo hijos, soy padre y además soy médico, nunca he probado la marihuana senadora Cabal, me imagino que usted tampoco, no es hora de empezar con esa práctica para usted y para mí, pero el alcohol también hace daño, el tabaco hace daño, el alcohol mata más que la marihuana, los únicos muertos que conozco por marihuana son los que se mueren de la pereza, ¿cuántos muertos produce el alcohol en riñas, accidentes de tránsito?, ¿cuántos muertos produce el tabaco en cáncer de pulmón, en enfisema, en infartos, en accidentes cerebrovasculares?

Claro que las drogas hacen daño, no queremos que nuestros hijos sean alcohólicos, preguntó a los televidentes, a los colombianos que nos ven, a ustedes senadores que tienen hijos ¿cuántos de sus hijos son alcohólicos? ¿alguno de ustedes tiene un hijo alcohólico? que lo diga con coraje, yo creo que ninguno ¿y saben por qué? no es porque no sea legal, en cada supermercado, en cada esquina de Colombia puede encontrar aguardiente, ron, whisky y además los promocionamos, nuestros estados alcalaleros.

Hace 100 años en los Estados Unidos de América, se lo compartí al propio embajador hace unos días, encontraron la solución a la maldición del tráfico ilegal a las mafias, legalizaron el alcohol y se acabó alpacón y la mafia y la muerte, acaso con el mismo discurso senadora Cabal, a propósito del daño que hacen las drogas, que lo hacen ¿usted va a proponer que volvamos a prohibir el alcohol o el tabaco?

Por supuesto que es diferente porque el alcohol y el tabaco son mucho más dañinos que la marihuana, siendo drogas ambas, se lo digo yo que soy médico Senadora, 5 premios nobeles de economía de los Estados Unidos, abogan por la legalización para acabar con la mafia criminal, que además financia al paramilitarismo, la guerra, la guerrilla, las violencias, todas.

Yo creo que hoy la Comisión Primera Constitucional Permanente, tiene un reto histórico, tiene que abrir los ojos y decirle a Colombia con tranquilidad y vuelvo a llamar al corazón y a la mente del Partido Conservador Colombiano, no más hipocresía, el dinero perdido en la persecución hay que invertirlo en la prevención del consumo, los jóvenes han aumentado su consumo de drogas a pesar de la prohibición y por la prohibición, porque las mafias son hijas de la prohibición, la previsión es el crimen, la prohibición les aumenta la plusvalía, las ganancias y con esos financian, sobornan, matan, amenazan, hay que arrancar de las manos de los criminales ese negocio y eso se hace regulando y regulando es el estado interviniendo tal y como hace con el alcohol.

No, nosotros en el gobierno de Gustavo Petro, Senadora, no queremos, porque además sería imposible,

que los colombianos todos se vuelvan marihuaneros y mucho menos que se vuelven gays, yo no quisiera que usted tomara esa decisión que ha mencionado aquí, pero si la tomara sería en el libre desarrollo de su personalidad y le aseguro que no le haría daño ninguna de las 2 cosas, lo que si hace daño es la prohibición y la mafia.

Yo invito hoy a la Comisión Primera a que dé un paso adelante en la historia, a qué nos ayuda a liberar a Colombia de la maldición del narcotráfico, por ahora en esta tímida iniciativa, porque es tímida, que es la regulación del uso del cannabis, no seamos tontos, uso ese adjetivo y terminó con eso Presidente, no seamos tontos, hace aquí 4 años en el escritorio y curul que ocupa hoy la Senadora María Fernanda Cabal, hice yo la ponencia para la despenalización del Cannabis de uso medicinal, acompañado del Partido Liberal, en su momento el senador Juan Manuel Galán, autor de la iniciativa.

El gobierno Duque abandonó la posibilidad de explotar ese negocio de salud pública y lo que hizo fue entregarle a otras potencias extranjeras y a otros países, el negocio multimillonario del comercio del cannabis y vamos a terminar en la paradoja de que después de poner muertos durante medio siglo, vamos a importar la marihuana gringa, no seamos tontos, vamos a seguir abandonando el gran negocio, porque es un negocio cómo es el del alcohol, para poder cobrar impuestos y salvar a los jóvenes a través de la educación y la pedagogía, sus hijos senadora Cabal y mis hijos, no son alcohólicos y no son marihuaneros y no es porque no haya alcohol en las esquinas y marihuana en los colegios, es porque tienen familia, educación, prevención, eso es lo que hay que hacer.

Avancemos en el camino de acabar la maldición del narcotráfico, empezando por arrancarle a las familias criminales el negocio del cannabis y arrancar también, impedir que los países consumidores, además de imponer la prohibición durante medio siglo, ahora se queden con el negocio y Colombia se quede solo con el estigma, es necesario por salud pública, es necesario para parar las violencias, es necesario para sanar esta sociedad, es necesario para evitar que los jóvenes consuman, que el estado regule y se hace cuando está Comisión dentro de unos minutos, apruebe este proyecto, anuncio mi voto positivo, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Yo comprendo la vehemencia del promotor de esta ley, pero no puede excusar una realidad, claro que el alcohólico también es un enfermo, el fumador también tiene que soportar efectos en su salud, muchos terminan con enfisema, con cáncer, pero no puede negar que la marihuana produce deterioro en el sistema cognitivo, la sola conducta del marihuanero ya es distinta de la normalidad, igual que un borracho, la diferencia es que usted no bebé todos los días, salvo el alcohólico qué es una minoría, no, no es igual, no es igual por los hábitos de consumo, no es igual por las formas, no es igual por el olor, no es igual por muchas cosas.

Entonces yo entiendo que, usted quiera relativizar el efecto que produce sobre la salud de las personas, pero en efecto está allí y está probado, en países donde han sido mucho más libres como en Holanda, que nosotros, es un desastre poder lograr usted imponer una norma con la excusa de que el Estado regule, la excusa de que el Estado regule entonces vamos a controlar la oferta y la demanda y vamos a controlar quién consume, eso no es verdad, el adulto la compra y la revende y se la revende con más facilidad a los jóvenes y a los niños, porque claro, los viejitos como usted o yo, ya no nos vamos a

volver ni marihuaneros, ni cambiaremos de sexo, creo, usted de pronto sí, yo no.

Pero un joven sí y un niño sí, el adulto ya decidirá si se quiso volver lo que le dio la gana, pero el joven y el niño no, y el joven y el niño tienen que tener una especial protección por parte del Estado y aquí el Estado está delegando con una excusa de control, para dejarlos mucho más expuestos, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Continuamos con quienes se han inscrito para intervenir, ya les cuento para que sepamos el orden, Ariel Ávila le cedió el turno a Roy que iba de segundo, está Germán Blanco, está Julián Gallo, Carlos Fernando Mota, se acaba de inscribir el Senador Benedetti y terminaría usted Senadora Pizarro, para defender en este punto su ponencia, que es la que continuaríamos a considerar si fuera está negada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

A usted Presidente Amín, muchísimas gracias, quiero dar unos argumentos, 6 argumentos, de por qué archivar este proyecto, es sencillamente, enriquecer organizaciones criminales y grupos armados ilegales, que son los que se benefician con el prohibicionismo.

Primer argumento, mantener y legalizar el cannabis, más o menos incrementa el precio de la marihuana, en más de un 1.000%, a veces más, a veces menos, pero si la llegáramos a regularizar, por ahí el 600% cae el precio de la marihuana y yo me pregunto por el norte del Cauca, que tiene tanta cantidad de cultivo de marihuana ¿cuánto disminuiría eso en ingresos para organizaciones criminales?

El prohibicionismo no va a dejar que la gente siga buscando la marihuana, eso es falso, está comprobado en centenarios de estudios, pero en cambio sí les da muchísima plata a organizaciones criminales.

Entonces yo lo primero que quiero, es decirles, mantener esta política rígida de prohibicionismo, es seguir aumentando las rentas de los grupos armados ilegales y organizaciones criminales.

Segundo, segundo argumento, existe una creencia que además nunca me la sustentan en datos de que, si usted prohíbe, evita que gente consuma, yo les quiero decir que en todos los textos que yo he leído, no es así, incluso hoy la mayoría de jóvenes están ingresando por las drogas de síntesis o sintéticas.

Entonces en ese sentido, nos tocaría ilegalizar los pegantes, olorantes y un montón de cosas, por ahí es que están entrando, según los últimos estudios que nosotros alcanzamos a realizar en su momento.

Entonces el prohibicionismo no detiene, no crea una barrera, pero sí le impide al Estado tener una estrategia de prevención de ese consumo, qué es lo que busca este proyecto, entonces ni logramos detener el aumento del consumo, o el consumo, y tampoco le damos las herramientas al Estado para que pueda hacer políticas de prevención.

Tercero, si uno mira el Norte del Cauca, los municipios de Corinto, Caloto, Caldon, Toribío, Jambaló, que es un corredor además, miren la guerra tan absurda que hoy tiene la Dagoberto Ramos con la guerrilla del ELN por ese corredor de la marihuana.

Poder regularizar esto, sencillamente es reducir los niveles de violencia en muchas regiones del país, o sea, no solo es quitarle renta a los ilegales, es salvar vidas en zonas como el norte del Cauca o en algunas zonas del norte del país.

Cuarto argumento, hoy la mayoría de personas que consumen el cannabis, no saben la calidad de ese cannabis que están consumiendo, no saben de dónde viene, un dealer o lo que llaman jíbaro, se los entrega, una vez regularizada la sustancia, el cannabis, la persona va a poder conocer la calidad del producto, la persona va a poder conocer quién está produciendo el producto, es decir, vamos a también tener la capacidad de decirle a un ciudadano o ciudadana, que si consume tal cannabis o este otro, va a tener mayores probabilidades de x, y o z, que hoy en día no existe esa posibilidad, no hay testeo.

Los ejercicios de testeo que se han hecho en Colombia, han sido muy exitosos, sobre todo con las drogas de síntesis, alguien puede ir a un concierto, lo que sea y hace testear la droga y le van a poder decir: si usted se la consume le puede dar esto o no le va a pasar nada.

Entonces yo también digo: el consumidor la va a seguir consumiendo, pero hoy no conoce la calidad del producto o la regularización va a tener acceso a un testeo, de que calidad es el producto.

Sexto, no solo vamos a reducir la violencia, no solo vamos a quitarle renta a los ilegales, sino que vamos a darle la posibilidad al Estado de que aumente sus recursos económicos para salud, para educación o para esas zonas del Norte del Cauca, bajo una lógica, ya prácticamente, casi, no todos, pero casi la totalidad de los Estados de los Estados Unidos, han regularizado el cannabis.

El mundo está avanzando hacia allá, nosotros podemos quedarnos de tercos diciendo no, no, no y darle más plata a los ilegales y a los bandidos y que la violencia siga aumentando en el Norte del Cauca, pero ya se evidencia de que las sociedades están avanzando hacia la regularización.

Bajo estos argumentos, bajo estos 6 argumentos, yo creo que Colombia tiene que avanzar en esta regularización, muchos de nosotros vivimos acá tranquilamente en Bogotá, vayan al Norte del Cauca, de allá de la Vicepresidenta de la Comisión, de lo que está pasando por ejemplo en Caldon, entonces la cantidad de guardias indígenas amenazados o asesinados porque han quemado cargamentos de marihuana, regularizara bajaríamos sustancialmente esos niveles de violencia, quitaríamos rentas ilegales, le daríamos mayores recursos al Estado para la prevención.

Y miren ustedes, para otro ejemplo, para que no digan que es una cosa de progres o de izquierda, fue el gobierno de la derecha que entregó este país nadando en cocaína y con la mayor producción en toneladas de cocaína, porque la política de seguridad y de lucha contra la droga fue un absoluto fracaso del anterior gobierno, 204.000 hectáreas de hoja de coca, pasaron de 150.000 a 240.000, según datos de la UNODC, bueno, Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidente, quiero llamar la atención de los compañeros en términos muy pausados, de un tema muy álgido, que admite mucha discusión, contarles que es la cuarta vez que traen este proyecto al Congreso, en los últimos tiempos, que este proyecto había superado la Comisión Primera de Cámara y de la Plenaria de Cámara, solo en este intento, de resto no había obtenido nunca las mayorías que le permitieran seguir su curso.

Quiero validar Presidente, que se trata de un proyecto de iniciativa parlamentaria, no del ejecutivo, es muy importante que lo conozcan, donde hay algunos partidos representados en sus senadores y representantes, que estoy seguro no es la voz unánime de los partidos, en el entendido que hay miembros del Partido Liberal que no comparten la legalización del uso de la marihuana

recreativa y que hay miembros del Partido Verde como el Senador Jota Pe, que tampoco respaldan esta legalización, siendo de un partido como el Verde.

Entonces lo que acá no hay es unanimidad de partidos, acá hay una propuesta presentada por unos parlamentarios, que hacen de este proyecto de acto legislativo, una iniciativa parlamentaria, este es entonces el tercero de los ocho debates que debe surtir.

Y yo quiero hacer algunas afirmaciones al respecto, porque hemos firmado la proposición de archivo los 3 Senadores Conservadores y más allá de los principios y la plataforma ideológica de nuestro partido, hay unas convicciones muy propias y muy particulares que no nos permiten acompañar este proyecto.

Lo primero es mencionarle al doctor Roy, nuestro Presidente del Congreso, que a mí sí que me extraña su capitalismo salvaje, a mí me llama la atención como en el discurso de los movimientos de izquierda histórico, el señalamiento siempre fue hacia el imperialismo y hoy queremos emular el imperialismo, hoy el ejemplo y el espejo es la legalización de la marihuana recreativa, en la mayoría de los Estados de Norteamérica.

Cuando nosotros señalamos constantemente, desde acá desde los países en vía de desarrollo a los países desarrollados como los Estados Unidos y yo no quiero doctor Roy, que este tema se observe como meramente un negocio, entonces primero fue con el tabaco y después con el alcohol y 100 años después traemos a colación el tema de la marihuana, porque el negocio se lo tenemos que quitar a los americanos, porque nosotros somos los que sembramos y nosotros producimos, así ellos sean los que más la consumen.

Yo creo que esto tiene una mirada absolutamente distinta, usted es médico, acá hay distintos profesionales, hay estudios, esto está más que diagnosticado, aquí no estamos inventando absolutamente nada.

Porque de la misma forma, yo lo que acabo de escuchar doctor Ariel, es un señalamiento directo a que los grupos al margen se movieron históricamente y acá tenemos reinsertados en las curules nuestras, a través de la financiación con la siembra y producción de la marihuana y eso no es tan fácil que lo admita el Estado nación y la oficialidad de que se haga también en una de las comisiones, como la acabo de escuchar.

Esos señalamientos admiten una muy profunda disertación, tal vez no ahora, sino en el futuro, yo quiero Presidente preguntarle a esta Comisión, ¿qué sigue?, porque nosotros escuchamos hace unos días a altos miembros del Gobierno nacional, al Director de la DIAN, decir que lo que tenemos que legalizar es la cocaína.

Yo leo medios como ustedes y los escucho, o sea, que este es un paso previo a lo que se está queriendo, como una posición progresista de la legalización del uso de la marihuana recreativa en adultos y en menores y ya no simplemente desde la legalización que tenemos del uso medicinal.

Yo quiero traer a colación unos escritos de instituciones universales, como Naciones Unidas, Presidente, que menciona, por ejemplo, que se ha reportado aumento relacionados en personas con trastornos psiquiátricos, suicidio y hospitalizaciones, producto de la legalización y el incremento del consumo a través de la legalización de la marihuana de uso recreativo.

Eso está diagnosticado, la estadística existe, eso no nos lo estamos inventando y si lo que queremos es creer a las estadísticas imperialistas, entonces ellos que tienen más ciencia y más tecnología, nos lo están mostrando a través de la Organización de Naciones Unidas, en el

Informe Mundial sobre Drogas 2022, de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

Que manifiestan además los riesgos del consumo de las sustancias alucinógenas, afecta el crecimiento y el desarrollo de los adolescentes, especialmente el desarrollo cerebral y se nos está olvidando, es que aquí está parado ante ustedes un padre de familia, yo tengo hijos en edad de formación, yo represento hijos de mis amigos y represento una ciudadanía muy amplia, que votó para que me parara acá y defendiera sus intereses y sus intereses como los de la mayoría del pueblo colombiano, tienen que ver con que este tipo de proyectos de acto legislativo, no se aprueban en el Congreso de Colombia y lo digo con todo el respeto.

Y además porque pretendo también mostrarles, que no tenemos competencia siquiera para hacer esta discusión o está aprobación, conforme a lo que establece uno de los fallos de la Corte Constitucional reciente:

Se da con mayor frecuencia con otros comportamientos arriesgados, cómo tener relaciones sexuales sin protección y conducir de manera peligrosa, se nos está olvidando, revisen la estadística, revisen la estadística de las consecuencias del uso, de las consecuencias del uso en lo que tiene que ver con relaciones sexuales sin protección y en lo que tienen que ver con conducción de vehículos. Contribuye al desarrollo de problemas de salud de adulto, como enfermedades cardíacas, presión arterial alta y problemas de sueño.

O sea, todo esto no tiene que ser observado meramente desde el punto de vista capitalista, aquí hay un tema de salud pública muy grande, aquí hay un tema de unidad familiar, aquí hay un tema de formación de hijos, aquí hay un tema de educación, qué es lo que se nos olvida, pero si al discurso le queremos meter arandelas, claro legalicemos la marihuana y con la plata producto de la renta invertamos en educación y en salud, vamos a invertir entonces el orden de los sumandos, cuando el Estado puede estar haciendo esfuerzos mucho más grandes a reconocer que le ha quedado grande la lucha y el control contra las drogas, en el tema de la marihuana y ahora con el uso recreativo.

Ayer la Revista *Semana* sacó un estudio, ayer, yo lo hice imprimir ahorita, para que lo lean, ahí está virtual, el cannabis puede hacer más daño a los pulmones que el tabaco y lo hacen con estadísticas, puede hacer más daños a los pulmones que el tabaco y nosotros queremos legalizar el uso del cannabis, del cannabis recreativo.

Dice la Corte Constitucional en la Sentencia C-551 del 2003: Surge la llamada teoría de la sustitución de la Constitución, donde se aclara que la facultad de reformar que ostenta el Congreso de la República, tiene ciertos límites, las constantes reformas son el reflejo de sistemas políticos débiles, producto de instituciones inestables, pues puede modificar elementos de la Constitución vigente, que esto no implique una sustitución de la misma, preservando esa competencia únicamente para el pueblo, mediante el llamado a una Asamblea Constituyente, ¿o por qué no también a un referendo?

¿Por qué nosotros permitimos que sean las amplias mayorías las que determinen este tipo de cambios? ¿por qué lo queremos hacer en un salón cerrado de 21 miembros? que si nos arrogamos la representación y yo lo manifesté y ustedes también la tienen y muy amplia, para que sean esas personas las que se pronuncien libre, abierta, popularmente, como lo hacen en función de otros temas, como cuando llevamos a colación al pueblo la firma de los acuerdos de paz, si es que nos preocupa tanto desde lo económico, que a mí me preocupa más desde el punto de vista de la salud pública.

No quería Presidente, dejar de lado esas apreciaciones, para con ello terminar manifestando que el Partido Conservador representado en esta Comisión, en el Senador Óscar Barreto - ex gobernador 2 periodos del Tolima, en el Senador Juan Carlos García - 4 veces Congresista de la República de Norte de Santander y quién les habla, que proviene del departamento de Antioquia y lleva 4 periodos en el Congreso, respalda la proposición de archivo de este proyecto, por considerarlo absolutamente inconveniente para la población, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, yo voy a comenzar tomando como primer argumento, para insistir en la necesidad de aprobar el proyecto, cogiendo el último tema que propuso el senador que me antecedió en el uso de la palabra, qué es el tema de la salud pública.

Si algo ha caracterizado la política de la lucha contra las drogas en nuestro país, ha sido precisamente, el hecho de que el Estado se ha negado a reconocer que el problema del consumo es un tema que tiene que ver con la salud pública y por lo tanto, se le ha dado un tratamiento a partir de la criminalización, a partir de la persecución penal y policial, al consumidor que es junto con el campesinado cultivador, parte de los eslabones más débiles de esa cadena, si se le hubiera dado desde el Estado un tratamiento de salud pública, seguramente nos hubiéramos ahorrado más de 4 décadas de una mal llamada guerra contra las drogas, que no ha producido absolutamente ningún beneficio, ningún adelanto, ningún resultado que lleve hacia avanzar en la erradicación del negocio criminal del narcotráfico.

El cual, entre otras cosas, siempre se ha argumentado como un factor no potenciador, sino generador de la violencia en nuestro país, por parte de los sectores que se oponen a este proyecto.

Y por eso, un segundo argumento que a uno se le ocurre es ¿por qué precisamente estos sectores prohibicionistas, no avanzan en comprender que la criminalización del consumo, que seguirle dando un tratamiento policial y militar a ese fenómeno, lo único que hace es fortalecer las mafias, que se nutren precisamente de la ilegalidad, para generar sus millonarias ganancias?

Aquí ya se ha demostrado con suficientes argumentos, cómo es precisamente la ilegalidad la que termina potenciando el negocio y, por lo tanto, fortaleciendo las mafias.

Cuando estábamos discutiendo en la Habana el acuerdo de paz y llegamos al punto 4 de drogas ilícitas, precisamente llegamos a la conclusión de que lo primero que había que hacer para acabar con ese negocio y las ganancias que terminan algunas de ellas, potenciando las organizaciones que generan la violencia en nuestro país, pero también y hay que decirlo, porque está judicialmente demostrado... y económicos que se lucran del negocio ilegal de las drogas, era generar una política nueva de drogas.

Y eso es precisamente lo que se planteó y se incluyó en el programa de gobierno que salió victorioso en las elecciones de junio pasado, una nueva política de drogas que parta de identificar los distintos eslabones de esa cadena y que se le dé un tratamiento distinto a cada uno de esos eslabones, para los pequeños cultivadores, entendiendo que han llegado allí no como producto de una mentalidad criminal o mafioso, si no obligados por las propias realidades socioeconómicas que caracterizan el campo colombiano.

Pues no hay otro camino que incorporarlos a las economías lícitas, por la vía de la implementación de la reforma rural integral, que implica no solamente la entrega de tierras, la adjudicación de tierras, la formalización de las tierras, sino la reincorporación de esos territorios por la vía de llevarles infraestructura social, que posibilite que esos territorios se vinculen a los círculos o a los circuitos de la economía legal y lícita en nuestro país.

Y para los consumidores, pues no puede seguir siendo la persecución policial, si no los tratamientos de salud pública, lo que finalmente va a garantizar que se pueda avanzar en esa lucha contra las drogas.

Y desde luego la persecución criminal y policial para los denominados eslabones fuertes de esa cadena, es decir, las mafias que manejan el transporte, la distribución en las grandes ciudades, pero también las mafias criminales que se lucran de lo fundamental del negocio, que es el lavado de activos y que no lo hacen ni los consumidores, ni los pequeños campesinos, sino que se da a través de los bancos y de las grandes empresas como está demostrado y de la interdicción, porque es que también hay que decirlo, ¿cómo se explica que un país como Colombia, que tiene más de 500.000 hombres y mujeres alistados en la fuerza pública, se pueden transportar no solamente las grandes cantidades de insumos, sino también salir libremente más de 1.200 toneladas métricas de cocaína al año, para no hablar de la marihuana?

¿Cómo es posible que el estado se haya demostrado incapaz, por ejemplo, de controlar los grandes tipos de marihuana que existen en regiones extensas, por ejemplo, en el departamento del Cauca?

Entonces aquí estamos frente a un problema que tiene demasiadas aristas y que está demostrado, que solamente a través de la regularización, vamos a poder no solamente controlar su crecimiento, controlar el daño que puede hacer a la sociedad, sino también garantizar derechos fundamentales, que están contenidos en sentencias de la Corte Constitucional, como el libre desarrollo de la personalidad.

De manera Presidente, que vamos a votar positivamente el proyecto, porque entre otras cosas, hace parte del desarrollo de la nueva política de drogas que fue concebida en el punto 4 de los acuerdos de paz, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente, sin pronunciarme sobre el contenido de este proyecto, de esta reforma constitucional, sí me parece necesario y he insistido en ello, en varios debates en esta comisión, la Comisión Primera del Senado, si no estoy mal, esta es la décima reforma constitucional que discutimos en la Comisión Primera del Senado y tal vez solo el uno se ha dado la posibilidad de un elemento fundamental en democracia, la participación democrática, ciudadanos, organizaciones civiles, Gobierno, que se pronuncien sobre el impacto, conveniencia o no de estas iniciativas.

La semana pasada votamos un proyecto que lideró y lo hizo muy bien en su presentación, el Senador Alexander López, la creación de la Corte Jurisdicción Agraria, donde no participaron las Altas Cortes.

La reforma política, que aquí se aprobó, en lo que respecta a lo que radicó el Gobierno nacional, Senadora Paloma Valencia, proyecto que radicó el Gobierno nacional, tampoco tuvo esa participación, se hizo el compromiso en esta Comisión que se realizaría un foro para el debate de plenaria, no se cumplió, no se dio.

Yo le quiero preguntar a la Secretaria, que me informe, ¿qué conceptos reposan en el expediente sobre

el proyecto de reforma constitucional que aquí vamos a debatir, a aprobar o a improbar?

A mí me parece importante, fundamental para acertar en la decisión y hablo como Partido Cambio Radical y como Senador de la República, escuchar y conocer la opinión del Ministerio de Salud, mucho se ha hablado, los que me han antecedido en el uso de la palabra sobre las consecuencias en salud pública, el impacto en salud pública, Senador Blanco usted lo decía ahora, otros hablan del impacto económico, de la afectación a la seguridad mencionaba la Senadora María Fernanda Cabal.

Hombre, a mí sí me parece de verdad importante que se realice la audiencia pública, estas son las típicas iniciativas que requieren de la participación democrática, escuchar al Ministro de Justicia, escuchar al Comité de Política Criminal, sí pero no hay ningún pronunciamiento técnico en esta iniciativa, para poder dar claridad a lo que aquí se ha mencionado, unos senadores que han radicado la proposición de archivo con unos argumentos y quiénes pretenden que este proyecto continúe su trámite con otros argumentos.

Yo la verdad no me siento en este momento en capacidad de aprobar o improbar esta iniciativa, debe también socializarse con las diferentes bancadas a las cuales pertenecemos, Senador David Luna.

He radicado una proposición para adelantar, ya se radicó la ponencia por parte de la Senadora María José Pizarro, que se aplase la discusión de este proyecto, que escuchemos y promovamos la participación ciudadana y que las autoridades, órganos técnicos, conceptúen sobre esta iniciativa, a mí en principio me parece y se lo he dicho a la Senadora María José Pizarro, mi deseo de acompañarlo, pero repito, debo acertar en esa votación y para ello requiero la ilustración y los comentarios de las diferentes entidades competentes, en lo que genere o no de impacto si se aprueba esta reforma constitucional, repito, de 10 actos legislativos que hemos tramitado, solamente en 1 se realizó audiencia pública, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador, ya le pido a la Secretaria que certifique en el expediente cómo ha transcurrido el trámite de este acto legislativo, que inició por la Cámara, en Senado no se ha hecho audiencia, como quiera que acostumbramos a que sea rogada la solicitud de la audiencia pública, la señora Ponente no lo ha requerido y ningún otro miembro de la Comisión, salvo por su reciente intervención Senador Motoa, en la que si se radica la solicitud de la audiencia, créame que la sometemos a que se considere y será la Comisión quién al respecto tenga la última palabra.

Ya hay una proposición de aplazamiento del proyecto de acto legislativo, Senador, si le parece bien, quiero que sea una discusión de verdad conciliada, faltan por intervenir su compañero de partido Senador Benedetti, la Senadora Valencia, que es quien propone el archivo, el Senador Deluque, la Senadora Pizarro que defiende la proposición que quiere darle continuidad al trámite del estudio del acto y el Viceministro General, me acaba de decir la señora Vicepresidenta que ella también, la Senadora Aída Quilcué, si me ayudan con las intervenciones que todos la han hecho alrededor de 5 minutos, yo termino de evacuar, son 25-30 minutos más, suspendo la discusión de la proposición que pide el archivo, porque sería mi deber primero considerar el aplazamiento.

En ese orden se lo propongo a la Comisión, para que se decida, primero aplazamiento, luego archivo y cualquiera que fuere la suerte de estas proposiciones, entramos a la

de la ponente mayoritaria, porque tiene su firma y la de su coordinación, que es la de la doctora Pizarro, en ese orden creo que tenemos 30 minutos más por avanzar con la forma en que se ha dispuesto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, me excuso, estoy un poco afónico, pero el mensaje que quiero transmitirle a esta Comisión, es que personalmente respaldo este proyecto de ley, me atrevo hablar también en nombre del Senador Luna, el Senador Motoa, lo que no queremos es dar este debate de forma apresurada, porque no es un tema menor, es un tema donde un grueso de la población nacional no está de acuerdo con la legalización del cannabis, pero esta Comisión Primera consideramos no ha socializado el proyecto mediante la materialización de audiencias públicas, mediante el ejercicio de trasladarnos a distintas regiones del país, de hablar con los agricultores, con la misma farmacéutica, con todas esas personas que influyen de una forma u otra o que se verían afectados o beneficiados de una medida de esta envergadura.

En ese sentido Presidente, invito a esta Comisión a que apoyemos el aplazamiento propuesto por el Senador Motoa, para que democraticemos la discusión del proyecto en cuestión y que le transmitamos un mensaje de tranquilidad al país, de que estamos dando este debate con toda la responsabilidad del caso, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, lo primero que yo quiero decir es que nosotros hemos propuesto archivar este proyecto y lo proponemos por varias razones, la primera señor Presidente, porque si para Colombia es difícil combatir las drogas cuando todas están prohibidas, imagínese el escenario que puede significar, querido gobernador y Senador Barreto, enfrentar que unas drogas sean lícitas y otras ilícitas.

El escenario puede ser parecido al que teníamos frente al tráfico de madera o tenemos, dónde es imposible distinguir cuál es lícita y cuál es ilícita y los canales de los lícitos terminan sirviendo a los ilícitos.

Porque no es cierto que por el hecho de legalizar, usted, acabé con los mercados ilegales, qué es tal vez la mayor falacia que ha traído la izquierda a este debate, usted acaba con el mercado ilegal legalizando y entonces uno tendrá que preguntar, ¿y entonces por qué hay oro ilegal?, ¿por qué hay minerales ilegales?, ¿por qué hay minería criminal?, si todas son actividades legales.

Es que el problema del huevo y la gallina señor Presidente, es mucho más complejo, aquí lo que va a terminar pasando es que va a haber una marihuana legal, una ilegal, pero lo que es más grave, la ilegal utilizando las cadenas de la legalidad para hacer imposible su combate.

Y, por otro lado, yo sí quiero ser muy franca en una cosa que a mí me preocupa, la marihuana en los niños, Senadores, la marihuana no es la droga sana que quieren hacerle creer a los ciudadanos, Senadores, cuando los menores de edad consumen marihuana sufren alteraciones irremediables en su cerebro, irremediables.

Pero lo que es más grave, desata enfermedades mentales como la esquizofrenia, de las cuales la gente no vuelve y usted dirá: pero es que ese es un porcentaje muy bajito, sí, es un porcentaje bajito, pero uno tiene que pensar en ¿qué le va a pasar a esas familias? a uno no le parece justo que una familia colombiana, que tiene tantas dificultades en cuidar a sus hijos, mientras están trabajando, los niños llegan y entonces van a estar ahora

todavía más cerca de las drogas, porque lo que ha venido pasando con este discurso de la legalización, es que a la gente le parece que las drogas son menos malas que el cigarrillo o son menos malas que el azúcar, es que no les da ni pena decirlo, son menos malas que el azúcar.

Claro y comparan las estadísticas de una droga que ha estado prohibida, con un producto que se consume masivamente en el mundo, que claro que hay unos riesgos de obesidad que, por supuesto hay que controlar, pero nada tiene que ver con el daño que le puede ocasionar las drogas a los niños y a los menores.

Y entonces nos dicen: no, no se preocupen, es que eso sí lo vamos a restringir, ¡hombre!, no hemos podido restringirlo cuando está prohibido totalmente, ¿vamos a poderlo restringir con prohibiciones parciales?, esto es no pensar en los colombianos, esto es no pensar en las madres cabeza de hogar que tienen que dejar a sus niños por las tardes a merced de lo que le ofrezcan en las calles.

Pero yo quiero ir más allá señor Presidente y es el tema de la legalización como escudo, que es tal vez lo que más me preocupa y que he oído aquí en estas intervenciones, Colombia tiene un problema de narcotráfico, aquí y ahora, que no se va a solucionar ni con el discurso, ni con este proyecto de ley.

Primero, porque el problema grande de narcotráfico de Colombia no es la marihuana, es la cocaína, la cocaína y así el Presidente vaya y diga en Naciones Unidas que hay que legalizarla, eso no va a suceder, ni en 1 año, ni en 2, ni en 3 Presidente, ese es un problema muy largo, un camino que muy bien que lo recorramos, pero eso no va a producir resultados inmediatos, ni Estados Unidos está hablando de legalizar la cocaína, ni Europa está pensando en legalizar la cocaína, ni Rusia, ni mucho menos China.

Y la pregunta que hay que hacerse y que yo vuelvo hacer y qué haré cuántas veces sea necesario es, ¿qué van a hacer frente al narcotráfico aquí y ahora y en este Gobierno?, porque usan el discurso de la legalización señor Presidente, para decirle a la gente: un cambio de política antidrogas. Sí, muy bien, ¿y en qué consiste? No, en que vamos a buscar la legalización, eso no va a suceder en el corto plazo, ¿qué van a hacer aquí y ahora con el narcotráfico?, porque yo vuelvo a insistir, el mayor causante de violencia en Colombia es el narcotráfico, el que asesina los líderes sociales, el que recluta los niños, el que genera la violencia sexual en los municipios productores, 3 veces más alta que en todos los demás municipios, es el narcotráfico.

Y aquí lo que nos están diciendo es: que el gran cambio sobre la política antidrogas, es la legalización, mentira, la legalización no va a solucionar el problema señor Presidente, porque si fuera cierto, pues no habría oro ilegal, no habría minería criminal y la hay.

Lo que estamos haciendo aquí, es simplemente abriéndole unos canales legales a los consumidores de estrato 6, para que puedan consumir, pero quiero ir más allá, a mí me preocupa mucho que nos digan qué es que hay que defender la libre voluntad del ciudadano de consumir, pero que entre todos tenemos que pagarle el tratamiento, ¿por qué?, ¿por qué entre todos, señor Presidente, es que cuando uno trata el cáncer de un ciudadano, entre todos lo hacemos?, porque es que la persona no fue que buscara el cáncer, fue que le dio.

Pero aquí nos quieren decir que la gente se vuelve adicta y que esa enfermedad que se buscaron, se la paguemos entre todos en el sistema de salud ¿cuánto le cuesta al sistema de salud hacerse cargo del tratamiento de todo el que quiera?

Y, por otro lado, tienen unas redacciones que a uno le preocupan, dice: El sometimiento a las medidas y

tratamientos, requiere el consentimiento informado, cambian de adicto al consumidor, y yo pregunto, una mamá que tiene un muchacho o una muchacha bien adicto, entonces tiene que convencerse de hacerse tratamiento, el muchacho está adicto, qué va querer.

Y entonces la familia tampoco tiene facultad para obligarlo a tratarse porque ya no es adicto, sino un consumidor legal.

¡Ojo con las familias colombianas, que los están viendo! Y que se van a preguntar, ¿qué vamos a hacer cuando mi muchacho se vuelva adicto y me toque sacarle un consentimiento informado, para poderlo tratar? porque ya deja de ser enfermo, para ser un consumidor legal.

Y quiero ir más allá, aquí hablan de los impuestos, pero no dicen nada de las tarifas, yo quiero recordar que aquí está, no yo, estas mayorías le impusieron un impuesto del 25% a los alimentos ultraprocesados, yo quisiera que en estas normas también quede señor Presidente, que los impuestos van a ser mayores, sí, mírelo, a mí sí me gustan los ultraprocesados, van a ser mayores que lo que le ponen a las papitas, 25% le pusieron a estas papas, ¿cuánto le van a poner a la marihuana?, no dicen nada, buenamente eso lo dejan para ya más adelante ¿qué? ¿2% - 3? No, que quede por lo menos un 30, un 25%, de una vez, aquí.

Pero yo quiero terminar señor Presidente, diciendo algo, mire, este proyecto no le conviene a la seguridad de los colombianos, hará más difícil la lucha contra el narcotráfico, este proyecto tampoco le está haciendo un favor a los jóvenes colombianos, porque es que los menores de edad que consuman van a tener el problema de que pueden tener un afectación irreversible de su cerebro, que les puede desarrollar enfermedades mentales incurables, dirán algunos, son muy poquitos, sí pero, ¿para qué correr el riesgo?

Tercero, no es claro cuánto le va a costar al sistema de salud, ¿y por qué entre todos vamos a tener que pagar el tratamiento de algo que la gente se buscó por su voluntad propia?

Y cuarto, no es cierto que esto solucione el problema de la violencia en Colombia, porque esto simplemente está generando la impresión de que la marihuana es muy buena, que consúmala, que no le pasa nada, cuando en realidad sí le puede pasar muchas cosas, pero además, le está creando una carga muy grande a las madres y a los padres de familia de este país, que no solamente tienen que ir a trabajar dejando a sus niños por la tarde solos, si no que ahora van a estar propensos a que les ofrezcan marihuana, qué es maravillosa, recreacional y medicinal, son los títulos que tiene.

Estos son los productos malos, la marihuana es medicinal y además es recreativa, mejor dicho, si es o no es una invitación al consumo, no sé qué puede serlo señor Presidente y yo lamento mucho que se le mienta a los colombianos, diciéndole que son drogas inofensivas, cuando es evidente que son drogas que alteran el funcionamiento del cerebro, que en muchos casos pueden generar daños irreparables, sobre todo en los menores de edad, que pueden generar enfermedades mentales, que usted puede tener, pero que no se le han desarrollado.

Y me preocupa también que, en este proyecto, no sé si concienzudamente o no, se haya cambiado la prohibición que incluía estupefacientes y psicotrópicos por psicoactivas, psicoactivas es un sinónimo de psicotrópicas, pero no de estupefacientes, estupefaciente son todas aquellas que tienen origen farmacológico y que pueden generar dependencia.

De manera que, aquí por la puerta de atrás no solo nos están legalizando la marihuana, señor Viceministro,

sino que nos están legalizando todas las drogas que están contenidas en fármacos, que hoy son el mayor problema que tienen los países desarrollados, no es cierto que este proyecto solucione problemas de violencia, señor Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, muchas gracias por permitirme el uso de la palabra en un proyecto, tantas veces debatido en este Congreso de la República, Presidente yo llevo 12 años aquí en el Congreso, 12 años, llevo 4 menos que usted y de los proyectos más difíciles que existen son estos, todo lo que trate de garantías individuales, siempre genera la mayor polémica en el Congreso de la República y el Congreso jamás ha sido capaz de regularlo, le toca a los vecinos del frente, de la Corte Constitucional, siempre decimos, al Congreso qué hacer en estas materias.

Y me refiero a temas como, por ejemplo, aborto, me refiero a temas, por ejemplo, como matrimonio entre parejas del mismo sexo, me refiero a temas como, por ejemplo, adopción de parejas del mismo sexo y me refiero, por ejemplo, a la legalización o uso de drogas en nuestro país y uno muy importante, eutanasia, también, me faltaba ese.

Siempre es un proyecto muy polémico, siempre son los proyectos que generan mayor digamos confrontación sana dentro de los congresistas, porque tienen un componente absolutamente importante, que se llama de libertades individuales y aquí nosotros caemos en un error y es que le queremos imponer a los demás lo que nosotros pensamos, siempre le queremos en este tema de libertades individuales imponer a los demás lo que nosotros pensamos.

Yo voté, por ejemplo, en la eutanasia y yo no sé si este de acuerdo en la eutanasia, yo no sé si yo sea capaz de someterme a la eutanasia, yo voté por ejemplo cuando aquí se propuso el aborto, cuando existan las causales absolutamente determinadas y yo la verdad no creo que tampoco comulgaría con eso, pero yo lo hago es porque yo defiendo las garantías individuales y la posibilidad de que las personas que quieran hacer algo, pues lo hagan de manera libre, con las garantías que tiene el Estado.

Aquí no se le está imponiendo, por ejemplo, lo debatíamos en el tema de la eutanasia, la obligación a todo el que se sienta enfermo, con un sufrimiento absolutamente imposible de soportar, que se tiene que someter a la eutanasia, sino que exista la posibilidad de quienes quieren hacerlo, que lo hagan.

Yo he sido autor de este proyecto muchas veces, incluso, estaba revisando ahorita si estaba de autor o no, porque creo que cuando pasé aquí a Senado pues no pude acompañar al Representante Lozada en esto, pero he sido autor de eso por esa simple y llana razón.

Yo creo que nosotros debemos proteger las garantías y defender las garantías individuales y regular a quienes quieren hacer una u otra actividad, así no estemos de acuerdo con ella.

En el tema del uso del cannabis, se lo decía ayer algunas personas que me abordaban a hablar del tema, a mí no me vengán con el cuento de que no es que el cannabis no hace nada o como, por ejemplo, el otro día el Representante a la Cámara de Antioquia, qué dijo en la plenaria, que se paró: yo he consumido cannabis toda la vida y mírenme no me pasa nada.

No, ese no es el sentido del tema, aquí no podemos decir nosotros que vamos a regular el cannabis es porque no hace daño o porque vamos a regular la marihuana porque no hace daño, la marihuana tiene unos efectos en

el cuerpo, lo decía ahorita la Senadora Paloma Valencia, tiene unos efectos en el cerebro, lo pone a funcionar diferente, a largo plazo su consumo puede generar otras adicciones, en el entendido en que así sea...

Le están introduciendo una sustancia absolutamente digamos extraña a su cuerpo, a través de los pulmones, entonces ese tema no puede ser por ahí, nosotros no podemos nosotros insistir ahora en decir que la marihuana no hace daño, que la marihuana es buena, porque eso lo que haría es incentivar el uso y el consumo, cuándo ese no puede ser el objeto de este proyecto de ley, lo que nosotros aquí en este acto legislativo, en este momento tan importante lo que tenemos que garantizar es que exista la posibilidad de que las personas que quieran hacer uso y que quieren fumar marihuana o consumirla en sus diferentes formas, pues lo hagan sin que afecten a los que no la quieren consumir y a los que no quieren que exista y a los que no quieren pues que ese tema vaya a perjudicar a su familia.

Este proyecto cómo le decía también el Senador Motoa, se ha visto como 10 veces aquí en el Senado y en el Congreso en general, pero al principio solo se mencionaba la posibilidad de que existiera su uso autorizado desde la Constitución, pero a medida de que ha evolucionado el proyecto, sí hay que reconocer que se han venido introduciendo unos parámetros de consumo, digámoslo así, diferente, con el fin de que no sea un tema tan libre y también sea la oportunidad para proteger a aquellos que no quieren consumir marihuana o aquellos a quienes les afecta.

Por eso esos artículos adicionales o esos párrafos adicionales, que podemos decir tienen que ver mucho con la protección que debe existir del Estado colombiano a aquellas personas que son adictas y también la protección del Estado, la garantía que debe tener el Estado para que no se creen más adictos, que eso es lo importante en este momento.

Proteger las garantías individuales de quienes quieren consumir y proteger las garantías individuales de quienes se ven afectados por su consumo, ese es el verdadero quid del asunto, no hay que defender el uso de la marihuana como si no hiciera nada, sí hace, sino hiciera pues no la consumirían tampoco.

Yo no soy consumidor de marihuana señor Presidente y usted me conoce, ya ni alcohol consumo, pero lo que yo sí quiero es que se les garantice la posibilidad a las demás personas que si lo hagan, que lo quieran hacer, pero de manera controlada.

Por último señor Presidente, yo quería llamar la atención sobre algo importante también en este momento, ya lo mencioné, pero quiero hacer un énfasis en él y es la posibilidad de que el estado tenga absolutamente, absolutamente los recursos para hacer esto que nosotros le pedimos aquí, nada hacemos nosotros aprobando y diciendo en la Constitución que habrá garantías para que quienes no quieran consumir, para que los adultos sean cuidados por el Estado, etc., etc., etc., y no tengamos una política clara con recursos para que ello suceda, porque si no este acto legislativo no estaría siendo garantista con aquellos que no están de acuerdo.

Y eso quiero dejarlo claro señor Presidente y señores Senadores, con el fin de que podamos nosotros a futuro en las leyes que lo reglamentan y en las facultades que nosotros estamos otorgando, también, aquí al Gobierno nacional, seamos bastante estrictos con que los programas que se piensen implementar, sean absolutamente, unos programas que vayan en favor de esas garantías que nosotros estamos consagrando aquí en la Constitución, para quienes no están de acuerdo con este tema, con el

fin de que exista equidad en la regulación que vamos a aprobar.

Señor Presidente, con eso yo digo pues que estoy de acuerdo, no podría decirlo de otra manera, lo he aprobado en múltiples oportunidades, he sido autor del proyecto en varias oportunidades, solo autor Senador Motoa, solo autor del proyecto, digamos que pasivo, con el fin de que, pues podamos avanzar en la discusión de esta materia que es bastante relevante en estos momentos en el país, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias señor Presidente y un saludo grande a nuestros colegas congresistas de la Comisión Primera, no, yo simplemente quería precisar en esta reforma constitucional con relación al cannabis, es que me estaba acordando cuando hubo ese comercial de la mata que mata.

Y yo creo que la mata no es la que mata, somos nosotros y depende mucho de cómo lo utilizan, cómo es la forma de utilizar, porque la coca como la marihuana y otras plantas, para nosotros los pueblos indígenas son nativas, pero también son de uso medicinal y lo decimos porque más allá de esta norma legislativa, constitucional, nosotros sí tenemos una ley de origen y la ley de origen siempre nos ha indicado y este pues no lo dan a entender ustedes, porque lo entendemos nosotros que vivimos el día a día de nuestros pueblos y nuestras cosmovisiones, es que es depende como lo utilicen, lo que pasa es que está mata sí la han prostituido de la forma como lo han hecho, incluso en el marco del comercio.

Y por eso hoy que se está debatiendo este tema, nos parece importante quitar esta prohibición, porque no se trata de prohibir, se trata de ser conscientes de cómo se va utilizar y para que se va a utilizar.

Y por eso recojo un poco a quienes me antecedieron y es que tiene que ver con esos derechos individuales y para el caso nuestro, los derechos colectivos y lo cierto es que lo del cannabis sí la prostituyeron, no solamente en las siembras, sino en las semillas, para el caso nuestro nativos y trajeron otras semillas que no son nativas y que son lesivas para el territorio.

Pero además, la comercialización se ha beneficiado más las transnacionales que los mismos pueblos que la están cultivando, porque incluso nos han prohibido comercializar estas plantas medicinales, que entre otras, sí podemos demostrar que han curado muchas de las enfermedades y por eso hoy nosotros como política de los pueblos indígenas y los pueblos étnicos, tenemos una de las propuestas estructurales, qué es el sistema de salud propio intercultural y me parece importante incluir esa parte intercultural.

Por lo tanto, yo voy a apoyar esta iniciativa, pero también vamos a dejar una propuesta y es que en la regulación de esta norma sí generemos el proceso de la consulta previa, porque nos parece importante participar, ya que es importante también que ustedes conozcan, porque hacemos parte de Colombia y es esa diversidad y es como concebimos estas plantas en el uso, pero también en la forma en cómo se curan muchas de las enfermedades.

Yo comparto también con los que han dicho que lo que consumen y eso en el marco de las autonomías de los pueblos indígenas, pues nosotros nunca hemos estado de acuerdo que nuestros jóvenes consuman la marihuana por vicio, eso es cierto, pero esto se controla en el marco de las autonomías y se controlan el marco de darle oportunidades a la juventud y que la juventud estudie, que la juventud tenga posibilidad de establecer

una forma distinta en los territorios y yo creo que eso es lo que tenemos que trabajar con base a esta reforma constitucional que estamos haciendo, porque si bien no se trata de prohibir, se trata también de darle oportunidades a diversas poblaciones en los territorios y se debe a otros programas distintos a esto, pero si nos parece fundamental abordar este tema en esta Comisión Primera, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente muchas gracias, es cierto, a quien no de nosotros le puede preocupar la adicción a las drogas, como quisiéramos señor Presidente, que ningún colombiano consumiera droga, como quisiéramos que no existiera un joven en nuestro país que consumiera drogas y no puede verse un proyecto como el que está estudiando esta Comisión, como si lo que quisieran quiénes son autores de este proyecto o pretendieran, fuera el que se relajara en el consumo de las sustancias ilícitas en este país.

Quiero decirle señor Presidente a los colombianos y a esta Comisión, que al parecer a alguno se le olvidó, el consumo en Colombia está permitido, es legal, completamente legal, usted no puede impedir hoy, así sacáramos un acto legislativo, reformáramos la Constitución, con base en sentencias de la Corte Constitucional, que pudiéramos restringir el uso legal, precisamente de estas sustancias que hoy están consideradas entre comillas “ilegales”.

No confundamos la adicción, no mezclemos la adicción, no confundamos la adicción con la prohibición, la prohibición del consumo no existe Presidente, uno de los grandes problemas más que tiene el mundo de este país, es precisamente la comercialización ilegal de las sustancias ilícitas, consideradas ilícitas internacionalmente, con intereses económicos grandes, vemos como Colombia llegó a la legalización de lo que era y es el cannabis medicinal, pero hace muy poco tiempo era ilegal, ilegal Presidente.

Extrañamente otros países que en otras épocas fueron los que prohibieron el alcohol al mundo, lo que prohíben allá y condicionan al mundo que tienen que hacerlo también, fueron aquellos que prohibieron el uso del cigarrillo, del tabaco, de los juegos de azar y después se volvieron los dueños del negocio y después relajaron internacionalmente su mercado y hoy los juegos de azar legales, tienen ciudades enteras dedicadas al juego, ciudades enteras enriqueciéndose con el juego, en donde muchos de los colombianos y gente en el mundo va a esa ciudad a jugar, más que a turistar, pero antes lo tuvieron prohibido y así con el licor y así con el tabaco y así nos tuvieron durante mucho tiempo con el cannabis medicinal.

Hoy en Colombia usted puede consumir cocaína y ningún policía, ninguna restricción, si es un consumo mínimo, puede obligarse a no hacerlo a un colombiano Presidente, lo que estamos haciendo en este país es prohibir el mercado, el comercio y eso es lo que hoy sí existe, porque el consumo es legal, lo repito nuevamente, lo que prohibimos fue el mercado y allí es donde están los grupos al margen de la ley, financiándose con más del 1.000% de lo que debiera ser un costo legal de cualquiera de estas sustancias ilícitas, que pudieran ser reguladas por una nación, por nuestro país y que no nos ganen el camino, como siempre lo ha hecho la nación que prohíbe y después des prohíbe, para quedarse con los negocios de lo que ellos han considerado debe ser prohibitivo en el mundo.

Eso es algo de lo que ya se viene hablando hace muchos años, recuerdo yo querido Presidente hoy de la

Comisión Primera, liberal, uno de esos nuestro presidente del partido, que durante muchos años ha luchado por como la comercialización hoy de esas sustancias que está permitido consumirlas legalmente, que ninguno de nosotros, ni las autoridades pueden restringir a un joven que la consume, o es prohibido todo o lo legalizamos todo, siempre he dicho yo, porque lo único, a lo único y en lo único que nos estamos prestando, es para que las mafias de las drogas ilícitas, de todas, por debajo de la mesa sigan aumentando el consumo de los ciudadanos legal, pero ellos con el negocio de la comercialización de todas las drogas en este país.

Eso es algo que con profundidad hay que hacerlo y hay que discutirlo Presidente, ya este gobierno, el Presidente ha venido planteando en campaña, hoy en foros internacionales y muchos países del mundo ya lo están haciendo, parece que siempre esperáramos a ese país que nos diga que debemos o no debemos hacer, cuando nuestros jóvenes consumen todos los días, sin posibilidad de que nosotros les digamos que pueda prohibirse el consumo, porque lo repito, es legal.

Presidente, no está bien que confundamos en el discurso y la retórica de esta Comisión, la adicción de los jóvenes, lamentable por nosotros, de los ciudadanos, para poder oponerse a un proyecto que no busca ni prohibir, ni legalizar el consumo, porque hoy es totalmente legal el consumo de los colombianos y además por nuestra Corte Constitucional, Presidente.

Entonces querido Presidente, esto es dar un paso no en inhibirnos, ni prohibir el consumo de la marihuana o de los cultivos ilícitos, que además recuerdo en el proceso de paz, en el proceso de paz, hoy el cultivo tiene que tener una prioridad en la erradicación voluntaria y consensuada, el consumo legal de cualquier colombiano, pero qué ironía, un país jugando a que ganen más los narcotraficantes, a que la violencia se cree precisamente en la comercialización y en el mercado de estos productos ilícitos y que el Estado no regule la comercialización de esto precisamente que hoy viene comercializándose de manera ilegal y no permitir que se haga legal.

Muchas gracias Presidente y antes de terminar, le quiero recordar a estos compañeros, que la nicotina hoy en el cigarrillo, está probado, ejemplo... uno de los mayores investigadores, la encuentra como la tercera droga más adictiva y aquí en Colombia está permitido, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Gustavo García Figueroa, Viceministro del Interior:

Presidente muchas gracias a su señoría, a toda la Comisión, a la ponente, celebrar la buena disertación que ha hecho el senador liberal, el doctor Alejandro Carlos Chacón, quiero decirle que estamos totalmente de acuerdo con su señoría en la interpretación de cuál es el objeto propio de este acto legislativo.

Pedirle doctor Motoa, respetuosamente, que reconsideremos la posibilidad de aplazar este debate, precisamente por los argumentos que usted esboza, yo creo que este debate merece una audiencia pública, merece los conceptos de política criminal y merece que todo el gobierno sienta una posición frente a este tema, considero que el aplazamiento no es la herramienta idónea para eso y le pido considerar respetuosamente, que esa audiencia pública se celebre Precisamente en interregno que existe en el tránsito al próximo debate.

Esta sería una oportunidad precisa para que el Congreso de la República no cercene el debate, porque realmente yo creo que en los términos que estamos ya ad portas de llegar al último mes del año, un aplazamiento puede significar el hundimiento de este acto legislativo,

que apenas va para su tercer debate y que puede ser debatido ampliamente, no solamente en la audiencia pública que se puede programar para tal efecto, sino todo el año, le pido doctor Motoa que considere que si queremos apoyar, como usted lo manifestó, el proyecto de la doctora María José, el proyecto del Congreso que hoy recibe aquí un espaldarazo también por parte del Gobierno, por favor consideremos esa situación.

Y creo que la hoja de ruta precisa para dar este debate, la dio el doctor Germán Blanco, me parece clave honorable Senador Blanco, lo que usted dice que hay una necesidad de hacer un debate tranquilo sobre este tema, considero totalmente legítima una expresión que usted dijo, que es que una representación legítima de los intereses que usted tiene aquí a bien representar, es negar esta clase de actos legislativos, pues son las ideas que a usted lo llevaron a esta representación y considero que ese ejercicio de negar estos debates, también tiene que permitir que esto se ponga en la palestra para que todos escuchen estos argumentos.

Por eso respetuosamente quiero decir que, nos apartamos de la interpretación de que esté acto legislativo puede constituir una sustitución de la Constitución Política, pues no creemos como lo dice el doctor Alejandro Chacón, que la prohibición del cannabis sea un pilar de nuestra Constitución Política que implique que su cambio, su transformación, sea una sustitución de la misma.

Por eso queremos pedirle respetuosamente, apoyando la iniciativa de debatir este tema, que se niegue no solamente la proposición de aplazamiento, sino también doctor Benedetti, que nos acompañen negando la proposición de archivo, para poder iniciar el debate importante de esta iniciativa y que aprobemos este debate, es que el aplazamiento implica prácticamente el hundimiento de la iniciativa, por eso yo creo que sí lo que se quiere es hundir el proyecto, debe procederse a aplazarlo, de lo contrario, les pedimos que nos acompañen votando negativo el aplazamiento, muchas gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Viceministro, terminamos la discusión de la proposición de archivo con la intervención de la ponente, que va a defender su proposición, que pretende continuar en el trámite a convertirse en modificación constitucional, Senadora María José Pizarro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias señor Presidente, yo quiero desarrollar esta intervención teniendo en cuenta 4 aspectos, el primero, es el de la guerra contra las drogas, el fracaso absoluto de la guerra contra las drogas y es un fracaso que hoy es una realidad, después de que esta guerra empezara hace 51 años, cuando el Presidente Nixon declaró con 2 objetivos esta guerra contra las drogas, el primero, reducir o eliminar el consumo de drogas, es decir, un mundo libre de drogas y que por supuesto, el Enemigo Público número 1 de los Estados Unidos, era precisamente el consumo contra las drogas.

En 51 años y yo quiero que aquí hagamos un balance a dónde nos lleva, en primer lugar, lo que ha sucedido es que hemos puesto en condición de vulnerabilidad a los eslabones más débiles de la cadena, los eslabones más débiles de la cadena, ya lo decía la Senadora Aída Quilcué, los campesinos, indígenas, cultivadores, los jóvenes que en las calles de nuestro país y en todas las calles del mundo, especialmente latinos, especialmente negros, se han visto abogados no solamente al tráfico por falta de oportunidades.

Porque si nosotros hablamos de las madres cabeza de hogar, que ahora lo decía la Senadora Paloma Valencia, pues darles oportunidades a las madres cabeza de hogar está en colegios, guarderías, en trabajo formal, si esas condiciones no se superan, pues las madres tienen que ir a trabajar y los jóvenes quedan a merced de las bandas criminales y por supuesto a merced del consumo, es decir, hemos puesto a los eslabones más débiles en condición de vulnerabilidad.

Hay un desgaste institucional y procedimental en la justicia y en la Policía principalmente, qué son quiénes tienen que atender cotidianamente este problema, en los juzgados, jueces que estudiaron toda la vida, tienen que estar solucionando el problema de una persona con x o no x dosis de marihuana, la Policía tiene que atender el problema cotidianamente y lo tiene que atender en los barrios y lo tiene que atender con los jóvenes y con todas las personas que están consumiendo en las calles.

Y no ha disminuido el consumo, esa es la realidad, a pesar de que el mundo ha invertido sumas multimillonarias, el negocio ha aumentado, en Colombia se han invertido alrededor de 16.000 millones de dólares, casi 80 billones en una guerra fallida contra las drogas, recursos que se habrían podido invertir precisamente en atender y en generar oportunidades para esos jóvenes que terminan en las cárceles, para sus familias que no saben cómo atender el problema y para un problema de salud que tenemos en el mundo.

Es más, entre 2010 y el 2020 ha aumentado en un 26% el consumo de marihuana en personas entre los 15 y los 64 años, un 26% y además la gente está consumiendo sustancias de mala calidad, modificadas genéticamente, en el caso de la marihuana y dañinas para el cuerpo, eso es básicamente lo que ha sucedido.

Es más, precisamente teniendo en cuenta, además teniendo en cuenta de que la prohibición ha encarecido el producto final y esto hace que sea muy atractivo para las organizaciones criminales, precisamente teniendo en cuenta todos estos aspectos, el Presidente Joe Biden dijo: Nadie debería estar encarcelado por consumir o poseer marihuana, hoy estoy dando pasos para poner fin a nuestro enfoque fallido.

Es más, tanto Biden como la Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas, han invitado al mundo a replantear su relación con la marihuana, es decir, han inventado también a este Congreso de la República a replantear esa posición, Biden recientemente ha indultado a miles de presos federales que estaban encarcelados por posesión de marihuana, según sus propias palabras, jóvenes afroamericanos, latinos a quienes se les ha negado el empleo, la educación, la vivienda y las oportunidades y que están en las cárceles de Estados Unidos pagando condenas a cadena perpetua o a 13, 15, 20 años, por poseer 2 cigarrillos de marihuana.

Por solicitud de la Organización Mundial de la Salud y esto, bueno al senador Germán Blanco, por eso no me parecía muy precisa su apreciación, por solicitud de la Organización Mundial de la Salud se eliminó en 2020 la marihuana de la Convención Única de Estupefacientes, concretamente de la Lista número 4.

Ahora, el segundo argumento que me parece importante presentar aquí, esto ha generado en el caso colombiano, un caos jurídico o un entramado jurídico en nuestro país, vamos a repasar un segundo la historia, aquí está resumido, la Ley 30 de 1986 sanciona el consumo y porte de cannabis, compañeros, la Sentencia C-221 de 2021 declara inexecutable el contenido de la ley que sancionaba el consumo y el porte, por violar los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad y a la igualdad.

El acto legislativo de 2009 introduce la prohibición en el artículo, que genera la contradicción, la Ley 18 del Código de Policía sanciona nuevamente el consumo y el porte.

Luego hay 2 sentencias más adelante, una de la Corte Suprema y una de la Corte Constitucional, que declaran inconstitucional la prohibición en el Código de Policía, luego el decreto de Iván Duque, que prohíbe el consumo y el porte de cannabis y el Consejo de Estado más adelante declara su nulidad por inconstitucional.

Básicamente, en este breve resumen, lo que primero se ha dado en el país es un amplísimo debate desde 1986 hasta la fecha, está más que sobre diagnosticado el tema, es más, el debate internacional que ha puesto las Naciones Unidas, que han puesto en distintas instancias internacionales, la Organización Mundial de la Salud, está sobre diagnosticado el tema.

Debate ha habido desde 1986 hasta la fecha, compañeros de Cambio Radical, entonces lo que básicamente se ha presentado, es una pugna entre los Gobiernos de turno y sus mayorías, el presidente de turno y las Cortes, en función de posiciones políticas y de sectores políticos en el caso del Congreso, del Gobierno, y por supuesto, de derechos y libertades fundamentales por parte de las Altas Cortes de nuestro país.

En conclusión, hay un desgaste institucional, hay una falta de información y hay una inseguridad jurídica para la ciudadanía, que no sabe frente a todo este panorama sí, no, sí, no, ¿hasta dónde van mis libertades?, ¿hasta dónde van mis derechos?, ¿y hasta dónde puedo ser castigado?, así que es momento de sacar las diferencias y de brindarle garantías y claridad a la ciudadanía.

Ahora, miremos esto a la luz de los avances en el mundo y de la realidad internacional actual, el mundo avanza hacia la regularización del consumo de uso adulto, de uso científico y de uso medicinal de la marihuana, es más, sí, efectivamente la marihuana tiene cantidades de componentes, lo decía la Senadora Cabal, pero esos componentes también son de uso medicinal, también son de uso científico y esto tenemos que tenerlo en consideración.

En este momento Uruguay, Holanda, Canadá, 21 estados de Estados Unidos y México, han regularizado el cannabis, hoy son ejemplo de regularización en términos, en distintos términos, pero si nos vamos a la salud de la que tanto se ha hablado y vamos a hablar de los que son legalmente y socialmente aceptados, el alcohol y el tabaco, que son sustancias mucho más dañinas, así lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud, porque provocan no solamente daño a quien la consume, sino daño a los demás, a quienes están alrededor, es decir, a los otros, son, vuelvo y repito, sustancias aceptadas socialmente y legalmente, el cigarrillo y el alcohol.

Pues bien, según el panel de expertos del consejo asesor sobre el uso indebido de drogas del Reino Unido, en una escala de 0 a 100, estamos hablando del cruce de distintos factores, para el caso de los usuarios, mortalidad, daño, lesiones, dependencia, daño psicológico, afectaciones sociales, en el caso del daño a otros: crimen, afectación ambiental, problemas familiares, costos económicos y afectaciones comunitarias, según este estudio, el alcohol es dañino en un escala de 0 a 100, está ubicada en el Puesto número 72, el cigarrillo en el Puesto número 26, el cannabis en el Puesto número 20.

Según un estudio del Washington Post, la marihuana es 100 veces menos peligrosa que el alcohol y menos adictiva, solo el 10% de las personas son dependientes o tienen un consumo problemático, el 10% de los consumidores, el tabaco es muchísimo más dañino para

el consumidor y para los otros, es más, el tabaco mata a la mitad de las personas que consumen tabaco, que fuman cigarrillo, al año mueren en el mundo 8 millones de personas por fumar cigarrillo, de estos 7 millones por el consumo propio y 1.2 millones por el humo que inhala de quienes están expuestos al humo ajeno.

En términos económicos, para terminar, el mundo como ya lo dije, gasta una auténtica fortuna, Colombia ha gastado 80 billones de pesos. 16.000 millones de dólares, pero el negocio o las ganancias, se estima que, si el negocio es legal para 2025, el cannabis generará 50.000 millones de dólares en el mundo, en Estados Unidos se han creado más de 300.000 empleos en el cannabis legal, para 2025 la legalización de uso adulto podría representar en Colombia 435 millones de dólares.

Si nos vamos al impuesto al consumo, que por aquí lo estaban nombrando en algún punto, podría ser una fuente de financiación, que aún no lo es, porque es ilegal, pero en un impuesto al consumo de un negocio legal, podría ser una fuente de financiación para programas sociales, para programas de salud y por supuesto, para prevenir del abuso.

Empleos legales además que pueden impulsar la economía, quiere decir que se impacta el negocio ilegal de las drogas en el mundo, legalizando la marihuana, que vuelvo y repito, ha sido, la sacaron la Organización Mundial de la Salud de la lista.

Uruguay que legalizó tanto el uso adulto como el medicinal, ha generado ingresos anuales por más de 45.000 millones de dólares, desde 2017 que se legalizó el cannabis medicinal, ha traído 500 millones de dólares en inversión extranjera, el uso adulto superaría esa inversión extranjera, cada hectárea de cultivo tiene el potencial de crear 17 empleos formales en nuestro país.

Colombia ha exportado en cuanto a productos de Cannabis, 9 millones de dólares en 2021, a más de 26 países, principalmente a Estados Unidos, Australia, Reino Unido, que concentran el 70%, pero en la región, Brasil también, según los cálculos de Procolombia, con información del DANE y de Fedesarrollo, ponderando los precios internacionales intermedios entre 1.000 y 1.500 dólares por kilo procesado de extracto, la industria podría generar aproximadamente 44.000 puestos de trabajo para 2023.

El volumen de exportaciones teniendo en cuenta entre 2019 y el 2020, creció en Colombia un porcentaje de 1.568%, eso creció el sector en términos de exportación y con avances regulatorios se podrían superar otros sectores, por ejemplo, los rubros de exportación, por ejemplo, de otros sectores como las flores.

Así que, creo que son muchísimos más los argumentos para regularizar la marihuana de uso adulto, que basarnos en estudios, yo aquí quisiera decirle a las Senadoras y a quienes nos presentaron estudios, que por ejemplo, mientras en el mundo se presentaba, mientras presentaban estudios engañosos, porque esto lo han hecho todo el tiempo, antes de que Nixon declarara la guerra fallida contra las drogas, Nueva York, la guardia, el alcalde de Nueva York hizo un estudio que ratificaba esto, desde 1937 hay estudios que contradicen los estudios que en teoría sacó la DEA y todas las organizaciones que crearon el marco de la guerra fallida contra las drogas y que dejaron muy claro el tema.

Así que, nos quedan 5 debates de aquí en adelante, este proyecto de ley es la primera vez que llega al Senado de la República, yo creo que podemos hacer las audiencias en el trámite al Senado, pero por supuesto, yo creo que podemos tener en cuenta múltiples factores, atender el llamado que ya han hecho organismos internacionales

y además ir cómo van otros países en el mundo, que parecen ser pioneros y además parecen ser una regla a seguir para todos los gobiernos, menos cuando se trata de este tipo de iniciativas, hay avances en el mundo, no le tengamos miedo y tomemos la decisión.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Néstor Iván Osuna Patiño Ministro de Justicia y del Derecho:

Gracias Presidente, Honorables Senadoras y Senadores, tal como lo he mencionado en varias ocasiones, este proyecto que es de iniciativa parlamentaria, tiene el apoyo, el acompañamiento por parte del gobierno, porque estamos convencidos de que su contenido es benéfico para el país.

El cannabis en Colombia ya es legal para usos medicinales, para uso industrial, está a cargo del Ministerio de Justicia la concesión de licencias para estos usos, pero una de las dificultades que ha tenido este ramo lícito de nuestra economía, es precisamente ese discurso estigmatizador y prohibicionista que ha acompañado al cannabis, de tal modo que, aunque aquí se está hablando de uso adulto, consideramos que entre los beneficios económicos que traería este acto legislativo, estaría el de potenciar ese rubro económico del uso medicinal y el uso industrial del cannabis.

Pero constreñidos en asuntos de uso adulto, realmente tal cómo están las cosas hoy, es decir, con la despenalización por vía jurisprudencial del consumo y con la también, con los avances jurisprudenciales del porte de dosis personales, la prohibición lo que suscita es simplemente un marco de seguridad jurídica, para los adultos consumidores, una propicia a abusos de autoridad y por tanto, consideramos que usó inteligente, racional de las políticas públicas, nos conduce a desmontar la prohibición que existe en la Constitución del uso adulto de cannabis.

Sin embargo, sé que en este momento del debate y me excuso por haber llegado tarde, pero estaba en la instalación de la Comisión Nacional de Moralización, asunto que me llevo prácticamente toda la mañana, pero les decía, sé que el debate está en este momento sobre si aplazar la discusión o mantenerla el día de hoy, según lo tengo entendido porque hace falta o porque no se han celebrado unas audiencias, las cuales si el debate continúa, me comprometo ante esta célula legislativa, a convocarlas en el tránsito entre la Comisión y la Plenaria, porque no se ha rendido un concepto del Consejo Nacional de Política Criminal, creería que no es necesario, dada cuenta que esto no es un proyecto que varíe la política penal y penitenciaria, no se está subiendo una pena, bajando una pena, creando un delito.

Sin embargo, si el Congreso lo considera, yo puedo pedirles, la verdad es que en varias ocasiones que a solicitud del Congreso hemos solicitado concepto del Consejo Superior de Política Criminal, en asuntos que no son propiamente penitenciarios, el propio Consejo se abstiene de emitir concepto, pero con el mayor gusto puedo organizar o puedo tramitar esa solicitud, también ese concepto que no es vinculante, se puede tramitar en cualquier momento del trámite parlamentario.

Y en cuanto a la postura del Gobierno, pues ya aquí la dejó sucintamente expresada, si el debate continúa pues me permitiré, si el Congreso lo tiene a bien, expresar mi opinión sobre cada uno de los artículos y del contenido y los efectos que pueda tener, pero por ahora, simplemente quisiera solicitarle al Congreso que fuera posible no aplazar el debate, sino llevarlo a cabo, ustedes mejor que yo saben que esto es un proyecto de acto legislativo, vamos en el 3 de 8 debates, habrá tiempo suficiente para debatir cada uno de los rubros de este articulado, pero

también es un acto legislativo en el que si no se agotan los debates en unos términos específicos, pues puede ocurrir que no se pueda seguir con el trámite posterior, simplemente por el transcurso del tiempo.

Entonces simplemente por eso, le solicitaría a los honorables Senadores y Senadoras, habida cuenta de que el gobierno apoya el proyecto, que pues permitan que no se aplase y que el debate continúe el día de hoy, mil gracias Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 121 formulada por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna y la Proposición número 121 A formulada por los honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina, Germán Alcides Blanco, Juan Carlos García Gómez y Óscar Barreto positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Ávila Martínez Ariel Fernando		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Barreto Quiroga Óscar	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
Chagüi Flórez Julio Elías		X
Deluque Zuleta Alfredo Rafael		X
Gallo Cubillos Julián		X
García Gómez Juan Carlos	X	
López Maya Alexánder		X
Luna Sánchez David Andrés		X
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Pizarro Rodríguez María José		X
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
Total Senadores	06	14

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 20

Por el Sí: 06

Por el No: 14

En consecuencia, han sido negadas las Proposiciones números 121 y 121-A.

LA Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, primero con todo respeto, perdón Ponente, perdón doctora María José, con todo respeto, no entiendo la preocupación, en el sentido de porque sí se cumple con la posibilidad de participar, invitar a este debate a los ciudadanos, a la sociedad civil, los organismos, órganos públicos enterados que conocen del impacto de esta iniciativa, el proyecto tiene riesgo de archiverso por

tiempo, hoy es 16 de noviembre, el período legislativo va hasta el 16 de diciembre, tenemos 1 mes, 1 mes para seguir discutiendo esta iniciativa y para darle amplia participación ciudadana, que es lo que estoy solicitando, por la importancia del tema, una reforma constitucional Presidente.

Aquí se han votado proyectos de ley, conciliaciones, a la medianoche, reformas políticas en 15 días ¿por qué no acompañamos mi proposición de realizar una audiencia pública? citamos al Ministerio de Salud, al Ministro del Interior, escuchamos otras fuerzas vivas del país y tomamos una decisión consciente.

Porque por ejemplo, Ministro de su intervención, usted decía que este proyecto, perdón Senadores, usted decía que este proyecto en su intervención, no requería Senador Chacón, concepto de la Comisión de Política Criminal, yo estoy en desacuerdo con su opinión, es que con esta iniciativa se va nada menos y nada más que a comercializar el cannabis para uso recreativo, eso es eliminar hoy una prohibición que existe de comercialización, de mercado, de cultivo y usted dice que esto no necesita concepto de política comercial criminal, mire las diferencias y la importancia de qué el gobierno y que los órganos que tienen un conocimiento técnico, se pronuncie sobre el particular.

Yo Presidente con estos insumos adicionales, no retiro la proposición de aplazamiento y solicito sea votada, gracias.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la siguiente proposición:

Proposición #122.

Aplácese la discusión del PAL-033 de 2022 Senado/002 de 2022 Cámara, con el propósito de que se adelante un foro sobre la iniciativa y escuchar los comentarios, opiniones y observaciones de las entidades públicas, particulares y demás actores interesados.

Carlos Fernando Motoa Solarte

[Firma]
16-11-22
12:07

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 122 aplazar el debate del presente proyecto formulada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Ávila Martínez Ariel Fernando		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Barreto Quiroga Óscar	X	

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
Chagüi Flórez Julio Elías		X
Deluque Zuleta Alfredo Rafael		X
Gallo Cubillos Julián		X
García Gómez Juan Carlos	X	
López Maya Alexánder		X
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José		X
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
Total Senadores	09	11

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 20

Por el Sí: 09

Por el No: 11

En consecuencia, ha sido negada la Proposición número 122.

La Presidencia informa que hay audiencia pública del Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones*, para el día lunes 21 de noviembre a las 9:00 a. m.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia solicita a la Secretaria dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y concede el uso de la palabra a los honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, yo me siento en la obligación de dejar una constancia ante esta Comisión Primera, manifestándole al Ministro de Justicia y el Viceministro del Interior, que están aquí presentes, que yo sí lamento la falta de voluntad de generar consensos al interior de esta Comisión Primera, nosotros hemos manifestado a manera, a título personal, nuestra voluntad de acompañar el grueso de este proyecto y lo único que pedíamos era la realización de una audiencia pública, pero aquí lo que ha imperado definitivamente es la materialización de esa gran aplanadora, que no le interesa llegar a puntos en común, sino solamente imponer sus mayorías, dejó esa constancia Presidente y si este es el Gobierno del cambio, qué bueno sería que lo empiecen a aplicar, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, como decía un amigo antes en la Cámara, en tono menor, voy a bajarle el tono, si tenemos bastante concertación y respeto ¿Por qué? porque a pesar de tener los votos, al parecer, para poder adelantar la iniciativa en primer debate, en consecuencia, a lo que han solicitado ustedes, compañeros nuestros y la idea es mantener armonía en nuestra Comisión, sobre todo para defender argumentos a pesar de las diferencias.

Nosotros no vamos a continuar con el proyecto, le hemos pedido al Presidente que solo votemos el informe de la ponencia y para complacer, antes de votar la totalidad, la primera vuelta, esperamos a hacer primero como ustedes lo han solicitado y mi querido compañero y colega y sobre todo que lucha mucho conmigo en muchas, el doctor Motoa, le aceptamos todo sin ningún inconveniente, primero la audiencia, empezando por usted señor Presidente, que se compromete a ponerla el lunes y el martes llevaríamos el proyecto después de la audiencia pública, es parte de nuestro compromiso, a pesar de que pudiéramos votar, si fuera cierto lo de la aplanadora, porque nosotros a veces hacemos aplanadora con ustedes también, mi querido Benedetti.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Gracias Presidente, no, la constancia la dejo para el lunes que nos está citando, el martes para no entrar en la discusión, ya que el vocero de la bancada en este tema ha hecho una excelente intervención a nombre del Partido Conservador.

Bueno, no sé si las audiencias, yo creo que el tema de la audiencia es antes de las ponencias, pero bueno, entiendo la benevolencia cuando se gana de tratar de ser benevolente, con los números ¿no?, es sobre las mayorías, yo quisiera igualmente señor Presidente, en este tema puntual de la audiencia con este proyecto que tiene algunas falencias de trámite, en eso estamos de acuerdo, tiene sus falencias de trámite, no tiene concepto del Consejo de Política Criminal, faltan las audiencias, faltan algunos temas, falta el Ministerio de Hacienda, cómo lo ha manifestado yo estaba en una cita médica.

Por eso es importante que, en el tema de salud pública, que son 3 pilares cuando se hablan de los temas de drogas en el país, cómo es el tema bueno de la comercialización, de la salud pública y lo que representa geopolíticamente, de hecho, yo siempre he dicho que la Corte Constitucional en ese acerbo que ha realizado durante tantos años atrás, ha trasegado, ha trascendido lo que debe ser realmente tomar posturas.

Porque para mí es un pilar fundamental de la Constitución de 1991, es la lucha antidrogas, de hecho, estaba Pablo Escobar en la catedral, de hecho, fue que se llamó para que este país tuviera una Constitución que pudiera luchar contra las drogas, pero bueno, de un tajazo eso entrará en un proceso, en un proceso.

Entonces yo quiero que se cite a la Ministra de Salud, que se cite a la Ministra de Salud que si nos puede acompañar para que se mire el impacto y lo hagamos correctamente, cómo se ha venido haciendo, sin apasionamiento, sin comparar a Colombia con Estados Unidos, porque también estaríamos bueno entonces, ya después de la Segunda Guerra Mundial en Alemania, pues que vuelvan a poner los escudos nazis, que vuelvan a hacer todo válido.

No, eso tiene una tradición que está en nuestra Constitución, que debemos respetarla y siempre lo he manifestado, siempre en el mismo discurso, aquí la forma

del tema de las drogas, cómo lo hacen en Estados Unidos, es ir al primario, ir a un referendo, ir a una consulta, reunirnos y decirle al pueblo colombiano, pero vamos a tomar una decisión 10 personas, 80 personas, el Congreso de la República, si tenemos nosotros la potestad para poder tras seguir a las familias colombianas, esa es una polémica totalmente válida y es la que debemos llevar nosotros a la sociedad colombiana, de qué es lo que hacemos.

Lo puede tomar de nuevo la Corte Constitucional, al libre albedrío, a la libertad de la personalidad de los colombianos, yo creería que no, que la forma es como lo hacen los gringos, hace poco, en noviembre vimos esas consultas, las consultas del aborto en Estados Unidos, tal cual, ¿por qué?, porque respetan sus enmiendas y saben que son temas muy sensibles para la sociedad, ojalá en Colombia en ese amor a la Constitución y respeto, que es tan difícil reformarla, podamos nosotros llegar a un acuerdo nacional en este gobierno y que podamos citar a las personas y lo podamos hacer de frente en el tema del aborto, en el tema de la legalización de la marihuana, en otros temas señor Presidente.

Entonces es importante esa presencia de la Ministra de la Salud, señor Presidente gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Yo no creo que me demoré 1 minuto, a lo largo de estos primeros meses hemos visto como ha habido como diferentes debates polémicos, enfrentamientos entre algunos partidos, compañeros, pero quiero resaltar algo en pro de la paz total, que incluso alcanza al Congreso y es a mis compañeros de Cambio Radical, que cada vez los veo más conciliadores y más cerca del Gobierno, resaltarlo, chévere, me parece genial, pero espera, es que está intervención la hago es para decirles que: ¡pilas, no sé confíen! no sé confíen, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, sí, nos hicieron falta esos voticos de Cambio Radical.

Pero bueno, Presidente si va a ser audiencia, este es un tema de salud pública, aquí siempre soslayan con excusas que no son válidas, los problemas y los efectos posteriores, así como dijo el senador García que inviten a la Ministra, yo quiero que te inviten especialistas, neurólogos, que nos cuenten la adicción que producen las sustancias del cannabis y sus consecuencias sobre la conducta de niños y jóvenes, porque la excusa nuevamente es que se dice que es de uso adulto.

Aquí van a legalizar los negocios multimillonarios, los beneficiarios van a ser los mismos, con sus socios y compartirán legalidad con ilegalidad, que continuará la coca y la heroína, usando los canales legales de la marihuana, yo pienso que aquí a quienes les están cumpliendo es al pacto de La Picota, esos son los que están celebrando hoy, porque esos no van a dejar su ilegalidad, al contrario, van a usar los canales legales para seguir con el control territorial, gracias Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Barreto Quiroga Óscar		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides		X
Cabal Molina María Fernanda		X
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos		X
López Maya Alexánder	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney		X
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana		X
Total Senadores	12	06

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 18

Por el Sí: 12

Por el No: 06

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

Siendo la 1:55 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca, para el día jueves 17 de noviembre de 2022 a partir de las 9:00 a. m., a sesión mixta para control político y para el día martes 22 de noviembre de 2022 a partir de las 10:00 a. m. a sesión ordinaria, en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

FABIO RAUL AMIN SALEME

VICEPRESIDENTA,

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES